

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gregorio el Magno, Papa y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

AFECIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
10	10 n.	5°	763	90°		
11	7 m.	3°	764.5	90°		
12	2 t.	8.1	766.3	81°	8.4	2°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reolo.	Cubierto. Id. Ha llovido. Nubes.			Declin. del Sol á 12 h. 3° 17' 26" Austral. Sale el Sol á 6 h. 18' 35" t. m. Se pone á 6 h. 1' 27" t. m. Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 9' 57" t. m.	
SE.	NE.					

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 41 de abono. Hoy lunes, á las siete y media. A 4 rs.—A beneficio del primer actor y director don José Mata. La comedia nueva en 3 actos y en verso, original de un aplaudido poeta de esta ciudad, **Los bandidos de levita**; por las señoras Liron y Menendez, y señores Mata, García, Compte, Cepillo, Galvan, Gonzalez, Mauri, Arcas, Farreras, Guillen y Jullas. Por segunda vez el muy aplaudido baile, **Divertimiento francés**, y la comedia nueva en un acto, **Secorros mütuos**.

Continúan los ensayos de la célebre comedia en 3 actos, del inmortal Lope de Vega, **El perro del hortelano**, que se ejecutará en la presente semana á beneficio de la dama joven señorita Torrecillas. También se sigue ensayando la lindísima comedia nueva en 3 actos, de la que con tanto entusiasmo se ocupan todos los periódicos de la corte, **Dulces cadenas**.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Magnífica funcion n.º 25 de abono y transmisible para hoy lunes 12 de marzo de 1866, á beneficio del segundo actor D. Leandro Torromé.—1.º Sinfonía.—2.º La lindísima comedia nueva, en 3 actos y en verso, original del aplaudido poeta catalán D. Francisco de Sales Vidal, titulada **La marquesa de Javalquinto**. Dirigida por el primer actor D. Vicente Jordan.—Repartimiento:—Doña Leonor, Sra. Losada.—Mari-Nuño, Sra. Lopez.—El marqués de Javalquinto, Sr. Jordan.—El Rey D. Felipe IV, Sr. Torromé.—Peralta, Sr. Albalat.—Hernando, Sr. Medel.—D. Juan de Matos, señor Fernandez.—D. Juan Velez, Sr. Asbert.—El conde de Cimela, Sr. Diez.—Criados, enmascarados.—3.º El grandioso divertimiento de baile extranjero, compuesto y dirigido por el Sr. Moragas, titulado **La mascarita**, en que toma parte la primera pareja de bailarines Caprotti-Poggiolosi y todo el cuerpo coreográfico.—4.º y último. La divertida comedia en un acto, de D. Antonio Meia, nominada **El que no está hecho á bragas...** Dirigida por el primer actor cómico D. José Albalat, en la cual desempeña el principal papel, acompañándole en su ejecución las señoritas Ros y Varó, y los Sres. Medel y Hernandez.

Entrada general, 3.ª y 4.ª planta por la calle de San Pablo 2.ª. A las siete y media. No habrá baile.

Mañana se verificará una gran función a beneficio del joven Sebastian Parareda, cuyo producto se destina para redimirle del servicio militar. Además de la ópera de la compañía Rossini, *El barbero de Sevilla*, se estraluzará gran divertimento de baile, bajo la dirección del Sr. Morera, titulado *La mexicana*, compuesto por dicho señor y desempeñado por la primera pareja de bailarines Caprilli, Roggioli y todo el cuerpo coreográfico.

El próximo miércoles se dará la 6.ª representación de la ópera de grande espectáculo *Faust*, en el teatro del Odeon. Función extraordinaria para hoy lunes a beneficio del segundo galán D. Juan Bertran. 1.ª Sinfonía. 2.ª El magnífico drama en un acto. *La agonía de Colón*. 3.ª El celebrado drama en 3 actos, *Flores y perlas*. 4.ª La espléndida ópera catalana en un acto. *El mosquetero*.

TEATRO ROSEA. Función 8.ª de abono para hoy lunes, a beneficio del primer galán joven don Rafael Ribas. 1.ª Sinfonía. 2.ª La comedia nueva en 2 actos y en verso catalán y castellano, original de Bartolomé Cerdas, titulada *Cada orela abona parella*, dirigida por el primer actor cómico don Gerardo Lora, al que acompañan en la ejecución las Sras. Bonifoni, Moray y Pl. y los Sres. Ribas, Lluís y Fuentes. 3.ª El drama en 4 actos y un prólogo, escrito en prosa por D. R. G. con el título de *Barcelona que río y Barcelona que llora*, en el que toman parte las señoras Segarra, Bonifoni, Pl. y Moray, y los señores Lluís, Ribas, Arcos, Alami, Francesconi, Fuentes, Gifelt, Pardo, Segarra, Soto, Tauló, y Virgilio. Se logran gran satisfacción a mis favorecedores, habré conseguido realizar mi deseo. — ¡El sobol obnubilado se desliza al notorio sereno! —

Secur. catalanas. — Le dió el miércoles noche la comedia en dos actos y en verso de don Juan de Villaverde y Marqués, *La noche del empuro*. —

GIRO DE PALOMOS. — Detrás del Tivoli, casa Malla, hoy a las tres.

Servicio de la plaza para el 12 de marzo de 1866
Jefe de día, D. Benito Franch y Querales, coronel del regimiento de Lascruces. 8.ª de Carceros. — Parada, los cuerpitos de la guarnición. — Visita de hospital y provisiones, o zadores de Mérida. — Pienso, Lusitania. — El general gobernador, Talledo.

Barcelona.

Anteanoche celebróse en el salón principal de la Casa Lonja la junta general de la Sociedad de los ferro-carriles de Barcelona a Francia por Gerona. Empezóse la junta a las cuatro de la tarde y con una asistencia numerosa. pro-dié dose desde luego a la lectura del acta de la sesión anterior. La aprobación del acta dio lugar a un empeñado y largo debate, terminado el cual leyóse la Memoria de la Junta directiva y el balance correspondiente al ejercicio de 1864. Atacado este último y defendido sucesivamente por varios señores que tomaron la palabra, procedióse a su votación por el sistema de levantados y sentados, y por el de pasar a un lado de salón los que lo aprobasen, y a otro lado los que le negasen su aprobación, y pareciendo dudosas las votaciones al señor delegado del gobierno cerca de aquella Compañía que presidía la junta general, manifestó que iba a procederse a la votación nominal cuando se levantaron a protestar en fuertes términos los que opinaban que esta votación no debía tener lugar por haber sido desechado el balance en las anteriores.

A su vez reclamaban contra este aserto otros accionistas, y no pudiendo restablecer el orden el señor presidente, hizo entrar en el salón algunos agentes de la autoridad, contra cuya medida hubo también fuertes reclamaciones. Llamada la intervención del Excmo. Sr. Gobernador civil, se presentó en el salón S. E., y continuando la interrumpida sesión y después de apurar a la sensatez de todos los señores presentes en términos dignos y mesurados, ordenó el Sr. Gobernador que se procediese a la votación nominal, a fin de averiguar de parte de quienes estaba la razón, retirándose después S. E., no sin que se protestase también contra este acuerdo y se saliesen algunos accionistas del salón. En esto eran ya las once y media de la noche terminando después de las doce y cuartito aquella votación que por gran número de votos fue favorable a la aprobación del balance. Atendido lo avanzado de la hora y el mucho tiempo que duraba la junta, se acordó que se continuaria el día que señalase la Directiva de la Sociedad, levantándose la sesión a eso de las doce y media. Esto es lo que se nos ha referido y que nos limitamos a relatar absteniendonos de todo comentario.

La homilia que pronunció ayer en la Catedral el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, de esta diócesis versó acerca de la educación religiosa doméstica. Con este motivo demostró el grande influjo que la familia ejerce en la moralización de las costumbres. Dijo que basada la familia en la santidad del matrimonio cristiano, tienen los padres el deber sagrado de la enseñanza. Encareció mucho a las madres que eduquen cristianamente a sus hijos si quieren ser amadas y respetadas, y que formen su corazón en armonía con las máximas del Evangelio. Demostró que los males que aquejan a la sociedad actual

proviene no tanto de la ofuscación del entendimiento como de la corrupción del corazón. S. E. I. hizo una oportuna pintura de los goces de la familia, al propio tiempo que enalteció la autoridad paterna recordando que en los tiempos primitivos el venerable anciano, jefe de la familia era no solo el padre sino el pontifice, el sacerdote, el rey y el juez, cuyas disposiciones eran puntualmente cumplidas. Por último manifestó que mientras no se unan según los preceptos del catolicismo los vínculos de la familia, en vano trabajan la política y la filosofía para regenerar a la sociedad.

—Durante la penúltima noche y la madrugada de ayer llovió copiosamente en esta capital, acompañando a veces a la lluvia fuertes truenos y relámpagos. En las montañas vecinas, empezando desde la de Collserola, y estendiéndose por todo el Vallés y parte de la costa de Levante, cayó nieve en abundancia. Se deja sentir un frío bastante intenso, y podemos decir que no lo hemos sufrido igual en lo mas crudo del presente invierno.

—Ayer al mediodía, en vista de la invitación hecha por el señor Parera, se reunieron en el salón de descanso del Gran Teatro del Liceo como unas cuarenta personas, entre las cuales habia maestros, profesores y aficionados al arte musical. El mencionado señor Parera espuso en brevisimas frases el objeto de haber llevado a efecto aquella reunion, que no es otro que la creación en España de conservatorios de música en todos los ramos del arte. Varios señores tomaron la palabra aprobando todos la idea del señor Parera, como necesaria para el progreso del arte en nuestra patria; mas como se creyese que el número de concurrentes no era bastante crecido atendido el gran número de maestros, profesores y aficionados que hay en Barcelona, se nombró una comisión compuesta de los señores Parera, Fargas, Font, Carreras y Porcell para que invitaran por medio de una circular que allí mismo se redactó: no solo a los músicos de Barcelona, sino a todos los aficionados y apasionados del arte a una nueva reunion que se celebrará en la próxima semana.

—A medida que se acerca el domingo de Ramos, aumenta de día en día la abundante esposición de palmas artificiales en los aparadores de las principales tiendas de quincalla y de confitería. Las hay de todas clases, y algunas de ellas de estraordinario lujo y de primorosa labor.

—Segun se nos ha referido, hay un ratero que sacando partido de lo lluvioso de estos días, se ha presentado en varias casas conocidas, y hasta en la sacristia de alguna iglesia, pidiendo con nombre fingido que se le prestase un paraguas, que por supuesto no ha cuidado de devolver.

—Segun carta de Logroño, el señor D. Antonio de Quevedo, que tan buenos recuerdos ha dejado en Barcelona, fué recibido en aquella ciudad con marcadas muestras de simpatías, y en la noche de su arribo se le obsequió con una serenata.

—El *Diario de los Pirineos Orientales* anuncia que probablemente el 13 de este mes se abrirá al servicio público la sección del camino de hierro entre Perpiñan y Colliure, lo cual demuestra que la linea francesa va acercándose apresuradamente a las fronteras. ¿Cuándo podremos decir otro tanto de la prolongación del de Gerona?

—Ayer tarde hubo un lleno estraordinario en el teatro del Liceo, estando inundados de espectadores hasta los pasillos del anfiteatro y lunetas. El «Canal de San Martín» obtuvo la mas general aceptación de parte del público, que aplaudió con frenesí las escenas y golpes «de efecto» de que abunda.

—He nos visto los planos que para el ensanche y terminación de la iglesia parroquial de San Jaime ha presentado a la litre. Obra de la misma el arquitecto don José Oriol Mestres. Segun ellos, la nave central se prolonga hasta mas allá de la pared en que hoy se halla el retablo, siguiendo la misma forma gótica que el trozo en que hay las tribunas. Las del nuevo trozo añadido serán en número de tres a cada lado, siendo las de la derecha comunes a la iglesia y a la capilla del Santísimo Sacramento. En la testera del templo, que a causa de la falta de luces no puede terminar en ábside poligonal, habrá un retablo gótico imitado a alabastro, al pié del cual se colocará la silleria del coro alto. Este, para dar mas desahogo a la entrada del templo, se acertará cogiendo no mas que una capilla y en él se colocará el magnífico órgano que hoy posee la citada iglesia, cuyo decorado será tambien gótico.

Delante del coro bajo habrá el altar mayor completamente dorado, y en él el Sagrario para la esposición del Santísimo Sacramento. Sus adornos serán calados como los del retablo mayor de la Catedral, a fin de que la Rda. Comunidad pueda ver desde él los divinos oficios. Los grandes cuadros que hay en la actualidad, se colocarán a uno y otro lado del nuevo presbiterio. Entre este y el coro habrá una barandilla de bronce igual a la

que cerrará el presbiterio. La colocación del coro detrás del altar mayor tal como se habían los de Santa María del Mar, del Pino, de San Justo, etc., ha merecido la aprobación general de cuantas personas se interesan por el mayor lustre del culto y es también mucho más cómodo para la Rda. Comunidad. A fin de obrar con el debido acierto, la ilustre Obra de San Jaime va a nombrar una comisión de personas ilustradas para que examine este proyecto y haga sobre él las observaciones que considere más oportunas, para que de esta suerte se consiga mejor el objeto que se desea.

Según una carta que tenemos á la vista, la Sociedad del Circulo del Liceo obsequió en la noche del jueves con un té á los oficiales del buque de guerra de los Estados Unidos *Ticonderoga*, anclado en este puerto, en justa correspondencia al obsequio que á su vez había recibido la Sociedad dos días antes de dichos oficiales en el propio Circulo, invitándola á visitar su buque, lo que se verificó al día siguiente, siendo recibidos los socios á bordo con toda clase de distinciones y con la amabilidad más esquisita. En el buque se les obsequió con un refresco, en el cual alternaron el champagne, el jerez, el oporto y varias otras clases de vinos escogidos, después que hubieron recorrido y visitado todas las dependencias del buque, que está montado y mandado de un modo admirable.

En el té del Circulo reinaron una animación, cordialidad y franqueza que daban bien á comprender las simpatías que les tenían allí reunidos. Empezaron los brindis por el que hacía allí las veces de presidente de la Sociedad, el Dr. D. Federico Zulueta, quien brindó por la satisfacción que experimentaba la Sociedad al dedicar á los oficiales del buque aquel sencillo obsequio como muestra de la admiración y simpatías que tenía por sus personas y por su país, brindando por el Presidente de aquella nación. Contestóle el oficial de más graduación que allí se encontraba, expresando cuánto agradecería su nación y cuánto agradecían ellos los obsequios que se les tributaban y que habían hallado aquí en todas partes; manifestó cuánto les había gustado Barcelona y su campiña, la actividad, movimiento y vida de la población y sus habitantes, lo bello y apacible de su clima, y llevó la galantería hasta á llamarla la Nueva York de España.

Otro de los oficiales pronunció un brindis en español dedicado á S. M. la Reina, el cual fué contestado por otro de los socios con un brindis en inglés al Presidente de la república americana, como primer magistrado de su nación, por sus dotes de hombre de Estado, por su lealtad en las relaciones amistosas con España y por sus cualidades como político. Este brindis dió lugar á otro en que se hicieron indicaciones más claras á la noble conducta que aquella nación está observando con nosotros en la guerra que sostenemos con Chile y el Perú, y se dijeron cosas muy halagüeñas para nuestra patria. Hubo muchos más brindis en inglés, en francés y en español, durando la fiesta hasta una hora bastante adelantada de la noche, separándose con vivos deseos y mutuas promesas de volver á reunirse cuando regrese el buque á este puerto, en donde tal vez antes de mucho podremos contemplar toda una escuadra de aquella nación.

De un escrito que nos ha pasado el señor síndico municipal don Buenaventura Duran, copiamos lo siguiente: «Como V. ya sabe, fueron detenidos hasta 20 sacos de patatas por sospechar ser lavadas con sal fumant: los payeses se presentaron protestando ser solo lavadas con agua natural para la mejor venta de las mismas. Atendiendo á estas razones y para averiguar la verdad no castigando al inocente, el señor Corregidor me comisionó para trasladarme á los campos de Alella y Tayá, de donde proceden, y á los que fui ayer, junto con el químico señor Canudas y personas competentes en agricultura; y efectivamente ha resultado que las patatas en cuestion son únicamente lavadas con agua, como se probó allí mismo, y esto únicamente lo hacen para que resulten más bonitas y que parezcan de las nuevas y sacar más dinero, cosa de que no hay necesidad, pues son ya muy bonitas de sí, por cuyo motivo se permitirá la venta, pero con la prohibición de lavarlas, para que no puedan confundirse con las lavadas con algún ingrediente contrario á la salud. Se ejercerá una extrema vigilancia en los mercados y los compradores por su parte que hagan por evitarlo, esto es, no comprar de lavadas.

El ser dichas patatas tan bonitas, es cuestion del terreno que por ser muy arenoso las conserva con esta frescura que parecen de las que llamamos «novellas». Si para tranquilizar al público quieren Vds. publicar estas líneas pueden hacerlo, pues me parece muy conveniente.»

El señor don Luis Justo y Villanueva continuará esta noche en el Instituto agrícola catalán de San Isidro sus lecciones sobre la economía rural inglesa, ocupándose de la constitución de la propiedad.

—Nos escriben de Vich con fecha del 10 lo siguiente:

—Lo que no hizo en pleno invierno lo hace ahora cuando pensábamos estar libres del frío. Ayer hizo un tiempo pésimo, granizo, nevó, ventisquero, y como consecuencia tuvimos un frío más que regular.

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú* del sábado: «Ayer a las tres de la tarde por la parte de Ribas cayó un regular granizo que llegó hasta muy cerca de nuestra población».

—La Sociedad de Amigos del país de Valencia ha elevado al gobierno una notable exposición manifestando los graves defectos del sistema monetario recientemente adoptado y pidiendo con poderosas razones su reforma. La Sociedad opina que debiera adoptarse por unidad monetaria, la *peseta*, poniéndonos de esta manera en aptitud de entrar a formar parte en el convenio que acerca de la uniformidad monetaria acaban de firmar las principales potencias europeas. Las Provincias tienen entendido que este notable trabajo es debido al señor Lassala, presidente de la Sociedad Económica.

—En Valencia cayeron el sábado algunos copos de nieve.

—De Constantinopla escriben con fecha del 28 de febrero, que habían causado fuerte sensación en la Sublime Puerta los sucesos de los Principados danubianos de que hemos dado ya noticia a nuestros lectores. Esta complicación le faltaba a la atribulada Turquía, cuya hacienda, cuya marina, cuyo ejército y cuyo estado interior, nada tienen de satisfactorio al contrario. El Congreso sanitario seguía discutiendo las medidas que deberán adoptarse inmediatamente para el caso de que el cólera se desarrolle también este año en las caravanas de los peregrinos que van a regresar de la Meca. En dicha discusión y en la diversidad de opiniones que se van exponiendo, se reflejan visiblemente, más que las verdaderas doctrinas higiénicas y sanitarias, los intereses divergentes, y aun opuestos, de las grandes potencias representadas en la Conferencia. Insistimos en creer que esta no podrá dar los resultados que muchos esperaban y que Constantinopla es la capital menos a propósito para que los dé. Corría ya el rumor de que el Congreso sanitario internacional se trasladará a Bruselas, a Francfort, u otra ciudad donde no se haga sentir tan de bulto la presión política a que está sujeta la Turquía, y donde sea lícito tratar con más libertad del influjo que puedan tener en la cuestión sanitaria las creencias y las prácticas religiosas del islamismo.

Entre tanto sigue el cólera en Bucharest y en varios puntos de Rusia. Entre las mil y una lenguas que aquí se hablan, dice la carta, me olvidé de decir a V. que también se habla el *castellano*: entre los 12.000 a 15.000 judíos de origen español. Es un castellano estropeado, pero muy inteligible; apenas pasa día que no lo hable con estos pobres israelitas. Publíquese aquí, tres veces por semana, un *Jornal Israelita*, en *castellano*, pero con caracteres hebreos, que lleva ya seis años de existencia. Es muy curioso esto de que haya un periódico español en Turquía.

Los periódicos franceses anuncian el reciente fallecimiento, después de una larga y penosa enfermedad, de Mr. Danjou, director y redactor principal del *Messenger du Midi*, de Montpellier. Mr. Danjou había entrado ya en el último tercio de la vida, pero antes de caer enfermo conservaba todo el vigor de inteligencia y toda la actividad de la juventud. Era un veterano de la prensa francesa, en la cual estuvo colaborando mientras pudo sostener la pluma: es de los hombres que con más verdad pudo decir en sus últimos momentos: «Nulla dies sine labor».

Tenía reputación de escéntrico y poco comunicativo fama, que si era fundada, fue desmentida en la deferencia que le merecimos, y que hoy consignamos aquí como un tributo de gratitud a su memoria. Su conversación nos fue siempre agradable por lo variada e instructiva: había visto mucho, había oído mucho, había tratado de cerca a los hombres más notables de su tiempo, y sus juicios, aunque severos, eran profundos y luminosos.

Su carácter era tan independiente, que a esta independencia sacrificó más de una vez posiciones envidiables y codiciadas. A pesar de sus años, conservaba una naturalidad apasionada por lo que él creía ser la verdad: en sus convicciones nunca entraba el cálculo ni el interés personal.

Por efecto de esta misma naturaleza, era apasionado hasta la paradoja y profesaba principios estremados en todas las esferas especulativas y prácticas. Si un hombre como Danjou pudiese pertenecer a alguna escuela, diríamos que pertenecía a la de Mr. Luis Veuillot, al cual secundó con perseverancia y energía en su campaña contra los clásicos suscitada por el abate Gaume.

Mr. Danjou era gran conocedor en música, y pasó algunos años en Roma y otras

capitales de Europa estudiando la música clásica por encargo del gobierno francés. Alguna vez, por afición, tocaba el órgano en la catedral de Montpellier, y la fama de su habilidad atraía gran concurrencia al templo.

Hace algunos años se trasladó á París para encargarse de la dirección de la agencia telegráfica de Havas Bullier, sin dejar la colaboración diaria del *Messenger del Medio-día*. Indudablemente esé trabajo atlético, á su edad, y el clima poco benigno de París habrán puesto término antes de tiempo á una existencia tan aprovechada, llevando á un mundo mejor á esa alma cristiana. — *J. M. y F.*

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

CONSTRUCTORA CATALANA.—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.
BANCO prevision y seguridad. Unico, escluye el crédito personal. —S. R. Call, 5.

El depósito y despacho de la **REFINERÍA DE AZÚCAR DE BADALONA**, de los Sres. Rozet, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.

ESTÁ PARA ALQUILAR en la calle dels Archs, n. 10, un grandioso primer piso, con jardín, agua de pie y toda clase de dependencias en los bajos y segundo piso anexo á él. Dará razón el memorialista de la Puertaferrisa, n. 6.

El vapor-correo **BERENGUER**, capitán D. Francisco Mercadal, saldrá el 15 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla. — (Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».)

El vapor-correo **RELAYO**, capitán D. José Fiol, saldrá el 13 del corriente, á las diez de la mañana, para Marsella y Génova; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Liorna, Civitavecchia, Nápoles, Mesina y Palermo. — (Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».)

El vapor **VENCEDOR DE AFRICA** saldrá de este puerto el día 15 del corriente á las diez de la noche para Santander y escalas. (Véase el anuncio.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.—Véase el anuncio.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

Segundo concierto del violinista español D. Andrés Fortuny.

Ya que no nos fué dado asistir al primer concierto del distinguido violinista nuestro paisano, porque la noche que tuvo lugar, nuestro cometido nos llamó con preferencia á otro coliseo, por ser mas notable en el conjunto la función que se dió en él, justo será que hoy consagremos un artículo exclusivamente en encomio de un artista español y por ende hijo de Cataluña, que por cierto hace honor al país en que vió la luz.

Nosotros que tuvimos ocasión de oír tocar el violín con sobrada frecuencia, muchos años hace, al entonces niño Fortuny, cuando podía considerarse un mero juego su ejecución en dicho instrumento, nos fué muy fácil al conocer el precoz talento de aquel artista en ciernes, que perseverando en la aplicación, ya muy notoria en él á la sazón, y acogiendo á los buenos ejemplos de la escuela del violín, no tardaría aquel en hacerse un lugar distinguido en su especialidad artística. A la verdad no nos equivocamos en nuestro pronóstico, bien que no era difícil adivinarlo. Diez y siete ó diez y ocho años han transcurrido desde que nos movió vivamente la atención el talento y primeros ensayos del niño Fortuny en el violín. Durante este tiempo no solo fué desarrollándose el talento del joven artista, sino que una constancia decidida en el estudio y merced á los sólidos principios y útiles preceptos de algun profesor aventajado, llegó á descartarse aquel de ciertos resabios y malos hábitos de ejecución que, fácilmente contraen los instrumentistas cuando en los primeros principios no han tenido por guía á un maestro hábil y esperto.

El señor Fortuny después de una larga carrera artística, hecha en España y en el extranjero, en la que ha recogido triunfos, lauros y honores, ha vuelto á su país natal convertido en un consumado violinista de correcta escuela y rara habilidad; y en un distinguido artista, verdadera notabilidad en el instrumento que profesa, que bien puede competir con otros concertistas que gozan hasta de celebridad.

Las cualidades que distinguen al Sr. Fortuny son: flexibilidad y sutileza en el arco, suma agilidad y seguridad en la mano izquierda que recorre con gran velocidad toda la

estension del instrumento, cuyas cuerdas domina a su albedrio, haciendo brotar de ellas los sonidos modificados al infinito pasando por todas las gradaciones de la intensidad. A mas su estilo es esmerado y correcto por el gusto y espresion notable con que frasea eleanito y redondea las cadencias. En la gran fantasia que tocó sobre motivos del *Tro-vatore* puso en juego las manifestaciones de su talento de artista y la habilidad de mecanismo ingeniosamente hermanados. Asi pues ora rivalizó en dulzura y espresion con la voz humana al traducir la serie de cantábiles combinados, ora hizo gala de la sutileza y fuerza de su arco y de su digitacion en los pasos concertantes; de modo que alternaron en su ejecucion la delicada y muy espresiva interpretacion de las melodias, con los pasajes bien afinados a doble cuerda, de veloces carreras, de los *staccatos* mezclados a veces con el *pizzicato* de la mano izquierda y de bello efecto, los arpeggios y otras dificultades de mecanismo hechos con tanta limpieza como gusto.

Pero puso aun mas en evidencia estas raras dotes suyas el señor Fortuny en el *Car-naval de Venecia*, en cuyas variantes hizo habilidades esclusivamente suyas, con las cua-les causó á veces efectos tan caprichosos como fantásticos y que le pusieron en la linea de los mejores imitadores del estilo de Paganini, y en el que pocos artistas hemos oido que puedan rivalizar en el violin con el señor Fortuny.

Como el público entusiasmado, que aplaudió unanime y repetidas veces á este artis-ta llamándole tambien muchas al palco escénico, no se dio por satisfecho con oír las dos citadas piezas anunciadas para el concierto, accediendo el señor Fortuny, con ama-ble condescendencia á los deseos manifestados por los concurrentes, tocó en seguida la jota aragonesa y otros aires nacionales, sobre los cuales improvisó e hizo oír una serie de variantes, en cuya ejecucion no sabemos qué encomiar mas, si el gusto, sabor y co-lorido que imprimió á los motivos ó si la gracia, maestría y hasta carácter jovial con que desempeño ciertos caprichos y vueltas de una facilidad que encubria la suma difi-cultad de la ejecucion. Las demostraciones de entusiasmo que ya antes habia tributado el público al señor Fortuny subieron de punto en sa improvisacion, pues mayores y mas prolongados fueron los aplausos con que aquel coronó la ejecucion de esta, vol-viendo á llamar dos veces al proscenio al distinguido artista.

Nosotros felicitamos de veras al señor Fortuny por el triunfo muy merecido que ha alcanzado de sus paisanos; deseándole la gloria y prosperidad de que es muy acreedor por su notable talento y habilidad de violinista, al paso que esperamos no será la últi-ma vez que se dejará oír y admirar del público de esta capital.

A. FARGAS Y SOLER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 10 de marzo

Los valores públicos han subido aunque poco en la Bolsa de esta tarde, como lo prueba la siguiente cotizacion de última hora: consolidado, 40 papel; diferida, 37 10; subvenciones de ferro-cariles, 73 25 y 73 50, y billetes hipotecarios, 88 90.

Relativamente á la cotizacion de ayer, el consolidado ha tenido un aumento de 15 céntimos, y de 25 la diferida.

El día 19 de este mes cumplirán tres años que se botó al mar en el arsenal del Fer-ról la magnífica fragata blindada *Tetuan*, y a pesar de tanto tiempo transcurrido, hasta hace pocos dias no se ha podido hacer la primera prueba de la máquina de dicho bu-que, prueba que ha obtenido un resultado altamente satisfactorio á juzgar por la si-guiente reseña: «A las ocho de la mañana se encendieron los hornos, y á las diez, con suficiente vapor, funcionó perfectamente hasta pasada media hora. Volvióse á poner en movimiento á las doce, y estuvo en accion hasta la una de la tarde, sin interrupcion al-guna. Trabajo con 13 libras de presion, y la hélice llegó á dar, como máximo, 38 revo-luciones por minuto: no hubo escape alguno de vapor, y se pudo aumentar la hélice, aunque no se tuvo por conveniente por temor de que fallasen las cadenas con que esta-ba amarrado el buque, las cuales estaban muy tensas.»

Sensible es por cierto que por no atenderse quizás como es debido un ramo tan im-portante hoy en España como el de la marina, haya sido preciso emplear nada menos que tres años para dejar completada la construcción de una fragata, despues de la con-clusion del casco. Si la *Tetuan*, como debia haber sucedido, hubiese quedado antes ter-minada, á buen seguro que nuestro comercio marítimo no estaria tan espuesto como es-

ta hoy, a que los vapores chilenos y peruanos salidos de puertos extranjeros hostilicen a nuestros buques mercantes.

Me han asegurado como cosa cierta que el gobierno ha hecho una negociacion de billetes hipotecarios de los trescientos millones que tenia para traer de Inglaterra algunas cantidades en plata. Acaso esta negociacion haya dado origen a los rumores que han corrido estos dias de que se negociaba para resolver la ardua cuestion de los cupones y de las amortizables y a que se refirió ayer la pregunta del señor Perez de Molina, que no ha sido por cierto contestada hoy, a pesar de haber estado en el Congreso el señor ministro de Hacienda.

El gobierno no esperara a que se discutan y aprueben las leyes de asociaciones y de reforma de la ley de imprenta para levantar el estado de sitio. Este, a menos que no lo impidan circunstancias extraordinarias, desaparecera dentro de pocos dias, al menos en el distrito de Castilla la Nueva.

Con referencia a periódicos de América, han hablado algunos de esta corte de una conferencia habida entre el jefe de nuestra escuadra en el Pacifico y uno de los diplomáticos acreditados en Chile, asegurando que el Sr. Mendez Nuñez no habia podido tratar de paz por carecer de facultades. Esto no es cierto. El Sr. Mendez Nuñez ha recibido atribuciones de plenipotenciario de España.

Hoy han seguido circulando rumores de crisis pero tan sin fundamento como los dias anteriores.

En la sesion del Congreso de hoy el señor Belda pidió que constase en el *Diario de las Sesiones* la Real orden separando al alcalde de Palencia, en la que se cometia el error de suponer que era mayoría del Ayuntamiento en dicho punto la que realmente era minoria. El señor Durán y Bas pidió que lo mas pronto posible se trajesen a las Cortes las necesarias modificaciones en la ley hipotecaria, modificaciones que el mismo ministro de Gracia y Justicia habia reconocido necesarias, especialmente en las provincias donde rige legislación foral. Entrando en la orden del dia continuó el debate pendiente sobre el dictamen de la comision de incompatibilidades relativo a los directores de Beneficencia y Sanidad.

Después defendió el señor Perez Zamora la compatibilidad del cargo de director de Beneficencia que desempeña con el de diputado, sosteniendo que esta direccion no era creada nuevamente. Contestóle el señor Entrambasaguas como de la comision, asegurando que el cargo no existia con la denominacion que hoy tiene los tres años de antelación que la ley marca. Rectificaron ambos señores diputados y fue desechado el dictamen de la comision por 44 votos contra 32.

El señor presidente manifestó que la Reina habia recibido esta tarde a la comision de diputados encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona.

Púsose en seguida a discusion el dictamen de la comision de incompatibilidades relativo al señor Valdés-Mon, gentil hombre de S. M. con sueldo. La comision proponia la incompatibilidad de dicho cargo con el de diputado. El señor Ortiz de Zarate combatió dicho dictamen que defendió el señor duque de Frias. Tomaron parte en este debate, que ofreció escaso interés, los señores Escosura y marqueses de Figueroa y de las Atalayas para contestar a alusiones personales, y se aprobó la incompatibilidad por 57 votos contra 19. También se aprobó después sin debate otro dictamen de la comision de compatibilidades en que se declaraba compatible el cargo de diputado con el de gentil-hombre o mayordomo de semana de S. M. sin sueldo. Inmediatamente después se levantó la sesion.

Hé aquí el proyecto de ley que el Sr. Illas y Vidal, disintiendo de sus compañeros de comision, ha presentado a esta, para la abolicion del impuesto de consumos:

Artículo 1.º La cifra presupuestada en 19.864,100 escudos para el año de 1866 a 1867 por impuesto de consumos y cuya equivalencia líquida se fija en 19 millones, se hará efectiva de la manera que se establece en esta ley.—Art. 2.º El gobierno, tomando por base los rendimientos del impuesto de consumos durante el último quinquenio en cada localidad, señalará la parte correspondiente a cada provincia para cubrir el total líquido de 19 millones de escudos en favor del Tesoro.—Art. 3.º Las Diputaciones provinciales, partiendo también de la base referida y agregando los correspondientes recargos resultantes de los correlativos presupuestos en favor de la provincia y de cada municipio, señalarán el cupo que hayan de cubrir las respectivas municipalidades.—Art. 4.º Los cupos municipales así señalados, rebajando antes de ellos lo perteneciente al presupuesto municipal, se harán efectivos por quinceñas vencidas en la Tesorería de Hacienda de la capital de la provincia, la cual separará desde luego lo que pertenezca al fondo provincial.—Art. 5.º Para cubrir cada municipio su

respectivo total cupo (incluidos los recargos provincial y municipal) escogerá entre los siguientes medios, uno ó mas, ó todos continuadamente, a saber:

1.º Imposicion de derechos por cualquier sistema que no coarte la libertad de vender, sobre el consumo local de vinos, aguardientes, carnes, trigo y harinas dentro del maximum de —3 rs. la arroba de vino—3 id. la id. de aguardiente—0,25 céntimos de real la libra de carne—0,50 id. de id. la fanega de trigo—0,50 id. de id. el quintal de harina. 2.º La espedicion de patentes de licencia de ventas de los artículos espresados en el párrafo anterior, a razon de un tanto fijo por puesto de venta, sin perjuicio de la agremiacion de los vendedores de cada artículo para el reparto individual entre ellos del total importe de sus cuotas juntas. 3.º Un reparto vecinal por los medios siguientes ó por combinacion de algunos ó de todos ellos; á saber: tomando por base lo que cada contribuyente pague de alquiler;—ó lo que redituaria alquilada la habitacion que ocupe;—ó lo que por término medio se paguen los jornales de su oficio;—ó lo que pague por impuestos directos de territorial ó de subsidio;—ó la renta individual moviliaria denunciada por el mismo contribuyente bajo juramento y que exceda del doble jornal de un bracero en cada localidad.

Art. 6.º Los acuerdos para la aplicacion del artículo anterior se tomarán por los ayuntamientos semestralmente y con oportuna anticipacion, teniendo en vista todos los antecedentes relativos á consumos y á reparios en la localidad, con asistencia además y voz y voto de un doble numero de mayores contribuyentes y se someterá lo acordado á la revision y aprobacion de la Diputacion provincial, cuyas resoluciones serán las que rijan definitivamente de semestre en semestre y á la cual se habrá de dar quincenalmente cuenta y razon detallada de los rendimientos obtenidos por cada concepto.

Art. 7.º En el caso de no hacerse efectivo el pago quincenal espresado en el art. 4.º, podrá el gobierno previa intimacion al ayuntamiento moroso con plazo de ocho dias y á mas de apremiarle por otros medios, establecer en aquel pueblo para durante aquel semestre exacciones sobre los consumos del mismo sin deber ceñirse á las especies ni al maximum arriba señalados; pero tan solo hasta dejar cubierto el cupo semestral correspondiente al Estado y á la provincia y sin exceder de las tarifas y disposiciones que están rigiendo en el actual año económico de 1865 á 1866.

Art. 8.º La Diputacion provincial cuando se reuna, en vista de los estados quincenales de que habla el art. 6.º y de los déficits ó sobrantes que le resulten al municipio, proveerá lo oportuno: ya para poner correctivos de presente si así procediere dentro de lo vigente por durante aquel semestre; ya para procurar la nivelacion en el semestre siguiente con el menor gravamen posible para los vecinos de cada municipalidad.

Art. 9.º En cuanto no haya de subsistir por los anteriores artículos, se declara abolida la contribucion de consumos y abolidos tambien sus recargos en interes provincial ó municipal.

Art. 10. Los empleados y demás individuos hoy retribuidos por cuenta del Estado por razon del impuesto de consumos que no deban cobrar cesantia ni puedan obtener colocacion inmediata, recibirán, como auxilio para procurarsela, un trimestre de su haber, sacándolo el gobierno de los 19 millones de escudos que se le otorgan.

Art. 11. La presente ley empezará á regir con los presupuestos de 1866 y 1867, y el gobierno formará desde luego el repartimiento por provincias de que habla el artículo segundo, y las instrucciones reglamentarias convenientes para el objeto y del cumplimiento de los demás artículos.—C. de C.

Madrid 9 de marzo.

La reconciliacion entre el ilustre duque de la Victoria y el señor don Salustiano Olózaga, en lugar de dar cohesion al partido, me parece que está llamada á producir un efecto contrario si se atiende á los celos que ha provocado de unos con otros: mucho pudiera decir hoy sobre el particular, pero habia de ser negado por los periódicos puros; sin embargo, no ha de tardarse mucho sin que ellos mismos revelen lo que callo hoy. Es preciso convencerse de que en el partido progresista el prurito de ejercer la supremacia ó dictadura en el toma cada dia mayores proporciones, y lanzadas las cosas en ciertas pendientes es muy difícil puedan retroceder; no digo mas, ya lo hare en breve.

El gobierno inglés ha enviado aviso á sus representantes en España, Perú y Chile notificándoles formalmente que ningun buque de las espresadas naciones sera recibido en los puertos de Inglaterra: dejo de hacer comentario alguno acerca de este acontecimiento.

La Política desmiente como era natural los rumores de crisis que, como dije, circulaban ayer, y manifiesta que el gabinete, hoy por hoy, no puede correr mas riesgo que el de verse precisado á suspender la marcha liberal que emprendió á su advenimiento al poder. Sin embargo, los enemigos del orden podrán lograr siga el estado escepcional, pero el ministerio nunca se separará de sus doctrinas que están tan lejos de la reaccion como de la revolucion.

Además, ayer tarde el dignísimo general Lersundi decia en el salon de descanso del Senado, que ya ni aun podia cumplirse con los deberes de súbdito fiel y leal con su Reina pasando a ofrecerla sus respetos, sin que se apoderen del hecho los noticieros, y que por lo tanto todos los que den importancia política al hecho en cuestion no están en lo cierto y se pasean por los espacios imaginarios; pero ya se lo dije a Vds., el objeto es ver de qué modo se logra crear malestar, y sobre todo baja en los fondos. Asi es como comprenden los deberes de buen español ciertos hombres que quieren pasar por hombres de gobierno: afortunadamente son ya conocidos sus manejos y todo el mundo les da la importancia que se merecen.

Segun noticias que tengo por ciertas algunos amigos del señor Aparisi y Guljarro, diputado electo, le han escrito que consideraban de urgente necesidad que tomase asiento en el parlamento, pero les ha contestado que su decoro no se lo permite ya por esta vez.

El *Espíritu público*, comentando los rumores de crisis que circulan con insistencia, dice: «Insistimos en asegurar que personas que pasan por bien informadas nos confirman, en lo que hemos dicho, sobre que el duque de Tetuan no cede ni cederá ante exigencias que considere injustas é injustificadas; que la *union liberal* no tiene hoy mas enemigos temibles que algunos de sus llamados amigos; que su cáncer podria ser la impaciencia presuntuosa, y que si el duque de Tetuan se retirara, que no lo esperamos, seria aburrido y desencantado de palpar desengaños y alimentar ingratos. Esto está dicho sin rodeos, pero esto es verdad.»

Y tanta verdad como es, pero no dude el periódico citado que la parte bulliciosa ó sea caballeria ligera de la union comprende ya donde quieren conducirla, y por lo mismo no dará gusto a sus enemigos que hoy se presentan mas unionistas que el mismo general O'Donnell.

La *Reforma* comentando uno de los párrafos del señor Madoz en su carta que dirigió a la Nacion que dice: «mi mision y hasta mi intervencion en mi partido ha terminado por ahora al menos», dice que otro tanto dijo no ha mucho don Salustiano Olózaga y cosa igual viene haciendo el general Espartero. Es decir, que los mas importantes jefes del partido progresista se encuentran, si no separados de él, al menos sin deseo de intervenir por ahora en sus destinos.

Del contenido de una carta del general Prim desde Londres, recibida por uno de sus amigos particulares, se desprende lo que hace tiempo anuncié a Vds., y es que dicho general piensa de un momento a otro ir a la posesion de su señora madre política, que está situada en las inmediaciones de Paris.

Parece que se trata de nombrar capitan general de la isla de Cuba al general señor Ros de Olano.—A. Z.

Marsella 8 de marzo.

Los partes telegráficos de Constantinopla no estuvieron exactos al anunciar por dos veces distintas que los maronitas de Karam se habian sometido. Lejos de esto hemos sabido por el último correo que Karam ha continuado en su resistencia, ha obtenido dos nuevos triunfos en pequeños encuentros con los turcos, y que en sus posiciones de Benachi, teatro de su gran victoria de 28 de enero, esperaba un ataque general. Dervich-baja, recién llegado de Constantinopla a Tripoli de Siria, iba a dirigirse con su division de refuerzo contra los montañeses del Libano. Es de temer que se haya vertido mucha sangre cristiana.

La Francia, antigua protectora de los maronitas, y por punto general de los católicos de Levante, abandona completamente a Karam a quien acusa de temeridad y desaprueba en alta voz su conducta; pero entre la desaprobacion y el abandono que puede tener por término la destruccion deberia mediar una diferencia. Una imprudencia no merece la muerte. Se hubiera querido que el cónsul general de Francia se interesase por obtener la sumision de Karam y su retirada a Argelia ó Francia. El jefe maronita vale algo mas que el emir Abd-el-Kader, a quien sin embargo el imperio da una pension de cien mil francos.

Se habia tratado de trasportar a Argelia los maronitas que hablan el árabe y son muy industriosos, especialmente para el cultivo de la seda; pero ellos, muy adictos a su pais, se negaron a aceptarlo; tal vez ahora lo aceptarían mejor, atendida la situacion critica en que se encuentran.

A propósito de la seda; preparase activamente en esta la clasificacion y reparticion de 13 mil cartones de semilla de gusano, enviados por el Emperador del Japon al de los franceses. Mr. de Rosay, profesor de lengua japonesa en Paris, se ha trasladado a esta hace unos diez dias y se ocupa en dicho trabajo. Dentro de algunos meses vamos a ver si esta semilla será bastante para regenerar el cultivo de la seda; los primeros ensayos que se han hecho en estos últimos años han dado muy buen resultado. Falta ver si el mal estaba únicamente en los gusanos, y si la savia de las moreras no ha sido afectada por esa especie de epidemia vegetal.

de que el oidium es solo una forma principal. ¿Sufrirán alteracion con el tiempo las nuevas semillas? ¿El árbol enfermo destruirá nuevamente una semilla sana? Es lo que falta averiguar.

Los propietarios rurales parecen muy satisfechos del Cuerpo legislativo, que en su mensaje pide que la informacion agricola sea completa y publica. Asi, pues, los prefectos no serán los únicos encargados de llevarla adelante. Es urgente examinar una situacion que puede dar lugar a un gran número de arrendatarios en la imposibilidad de pagar sus arrendamientos a los propietarios, y en la necesidad de pedir grandes rebajas en adelante.

La gran compañía de vapores entre Francia y Argelia, formada por Mr. Paulino Talabart, director de los caminos de hierro de París al Mediterraneo, y por Mr. Schneider, director de los altos hornos de Creuzot, está en pleno movimiento. Organizada en esta por el vice-presidente de la Junta de Comercio, Mr. Armand, esta empresa transporta principalmente minerales de hierro argelinos que parecen de excelente calidad. Hace sus viajes con suma rapidez, pues sus vapores efectúan la travesía de Bona a este puerto en 42 ó 44 horas. Las más rápidas travesías de Argel a Marsella se hacen en 36 horas; pero Bona está mucho más lejos que Argel.

Hace una semana que llueve aquí copiosamente. En el Norte ha caído alguna nieve y en París el tiempo sigue seco y frio. Sin embargo el invierno ha sido por punto general poco riguroso, y se temen para las cosechas prematuras las heladas de marzo. Y mas aun los riesgos que nublán con el calor y la humedad.

Florenza 2 de marzo.

En tanto que en el Cuerpo legislativo de Francia y en las Cortes de Madrid se agita la cuestion de Roma de un modo poco favorable al reino de Italia, no se hace gran cosa en nuestro parlamento; pero se trabaja mucho en las comisiones. En breve aparecerán varios proyectos de ley de suma importancia.

Però la suscripcion nacional está reuniendo todas las cabezas a pesar de los pocos animadores. Muchos de *La Opinione*, de *la Persone* y del *Corriere mercantile*, que le comunicó a *la* una resúmen de mi correspondencia anterior.

El Consejo provincial de Nápoles ha acordado suscribirse por quinientos mil francos.

El Consejo municipal de Messina ha resuelto tambien por unanimidad contribuir con doscientos mil francos.

Las suscripciones particulares siguen sin interrupcion en esta ciudad.

Los directores de esta suscripcion comprenden muy bien la imposibilidad de recoger cinco mil millones de francos, ni siquiera mil millones; pero en fin, quieren sacar todo el partido posible del entusiasmo que han sabido producir.

Quieren que a proporcion que vayan entrando en caja cantidades, se compren títulos de la deuda. Estas compras pueden hacer subir los fondos italianos que se cotizan ahora a 60, y disminuirán las cargas del Estado; pues los títulos que se envien al *Consorzio* director de Turin, no percibirán los intereses que serán cedidos al gobierno.

Tales son las instrucciones remitidas al sub-comité establecido en esta ciudad. En ellas se lee lo siguiente:

«A fin de que el alivio del crédito público, que constituye el objeto principal del *Consorzio nazionale*, pueda manifestarse en breve, las cantidades que se recanden, a proporcion que entren en caja, se aplicarán a la compra de títulos del consolidado italiano, y se convertirán en inscripciones nominativas en favor del *Consorzio*. Su adquisicion se verificará en las Bolsas principales por conducto de los comités locales.»

Hé aquí ahora una noticia singular. El principe Gonzá, que ha llegado a Milan, va a venir para ponerse en relaciones con el duque de Leuchtemberg que se encuentra en San Miniato en la quinta del conde Bemidoni.

De dos dias acá, ha corrido el rumor de que la Rusia va a presentar la candidatura del duque de Leuchtemberg para los Principados danubianos.

El cuerpo de ejército ruso de observacion junto al Pruth ha sido reforzado con seis regimientos.

La *Gazeta* de Venecia publica un parte telegráfico, en que se le dice que en Jassy se nota suma agitacion en favor del duque de Leuchtemberg.

¿Que comunicaciones puede tener que hacer el principe Gonzá a su presunto sucesor?

Ha ocurrido un incidente curioso en el parlamento. Aceptando las observaciones hechas por el diputado De Boudi, el presidente habia propuesto a la Cámara señalar para la orden del dia del lunes la votacion para el nombramiento de la comision que ha de encargarse de la informacion general administrativa.

Ya sabe V. que se trata de hacer investigaciones sobre la administracion de todos los ministros de Hacienda desde el año 1859.

Cuando dos meses atrás el Sr. Mancini hizo esta proposicion, fue tomada en consideracion, pero vinieron las vacaciones. Al regresar a Turin dos ex-ministros de Hacienda, los señores Minghetti y Serraco, se incendió el wagon en que iban. Se ha dicho que habian pedido varios expedientes para estudiarlos durante las vacaciones, y con el incendio del wagon desaparecieron dichos expedientes.

He de suponer que en el fondo de todo esto habra una calumnia. Pero vamos a otra cosa.

Ayer los escrutadores no pudieron comprobar el resultado de la votación que se verificó para el nombramiento de la comisión de información sobre el modo con que la hacienda ha sido administrada desde 1839.

El señor Pópoli dijo que la urna sellada debía haberse guardado bien y no abandonarla a merced de dependientes.

El señor Venturini apoyó la proposición del señor Pópoli, diciendo que a su parecer debe alejarse toda sospecha respecto de los diputados.

Esto echó rumores en la Cámara.

El señor Torre, uno de los escrutadores, espuso que no habiendo podido estos terminar su trabajo a las doce de la noche, habían sellado la urna. Por la mañana la urna se encontró abierta, y las papeletas esparcidas sobre una mesa. Se atribuyó el hecho a ignorancia de algunos dependientes, y recomendó que en adelante se guardasen mejor las urnas.

Es verdaderamente singular que para este grave asunto ocurran siempre incidentes es inequívocos.

Una compañía de los Estados Unidos va a establecer dos líneas de vapores trasatlánticos, una de Génova a Nueva York, y otra de Génova a Rio de la Plata y pide a nuestro gobierno una subvención de ochocientos mil francos, obligándose a transportar gratis el correo, y tomar a bordo un número de alumnos de marina para instruirlos en la navegación de vapor.

Granollers 10 de marzo.

Pesada fue por cierto la última semana, en que rozando de día y serenando de noche, nos regaló buenas escarchas y molestos barros, que retrajeron a casi la mayor parte de los vecinos a salir de casa. Las aceras y paseos se han puesto intransitables, lo cual contribuye, unido al gran descuido que se observa en todo lo relativo a policía urbana, a dar una pobre idea de la cultura de la capital del Vallés.

En esta, y al mando de D. Antonio Pascual, teniente coronel, tenemos el batallón cazadores de Chiclana que vino sin esperar a la tropa lesila mas apuestas a la oficialidad y señores jefes, después de unos días de alojamiento, se han alquilado habitaciones; no se les ve en los cafés, y asisten cada día al Casino, en donde alternando con los socios y con delicada atención pasan los ratos que sobran a sus ocupaciones.

Ayer tarde, después de un tormentoso y frío viento, vimos antes de anochecer cubiertas todas estas montañas de una blanca capa. En materias de frío, sino cae en invierno cae en estío.

Nueva York 24 de febrero.

(De la Crónica.)

La union federal está de enhorabuena, porque la razón y la justicia acaban de obtener un señalado triunfo sobre la demagogia y el fanatismo político. La Providencia ha querido que en los días críticos de la reconstitución se halla ocupando la primera magistratura del Estado un hombre de sano juicio y de rectas intenciones, y el país, que bien pudo temblar por su porvenir al penetrar los siniestros planes de la fracción dominante en los cuerpos colegisladores, respira ya con sualibertad, porque ha tenido ocasión de apreciar las dotes de aquel distinguido ciudadano y se ha convencido de que la constitución, las leyes y los fueros de la humanidad tienen en el un defensor enérgico, hábil y resuelto. Una sola medida—la desaprobación del bill sobre la secretaría de libertos—ha bastado para producir esta convicción, porque sus resultados inmediatos han demostrado que, a pesar de todo, aun es posible contener a la audaz fracción cuyas desatentadas miras tanto recelo vienen inspirando desde que terminó la guerra.

Nuestros lectores saben ya que el lunes envió el Presidente al Senado su Mensaje, en que espone los motivos que le nia para no aprobar el mencionado proyecto de ley. Pues bien, el martes, al abrirse la sesión, presentó Mr. Wade, senador de Ohio, un nuevo proyecto de enmienda constitucional por el cual se declara que ninguna persona que haya sido Presidente de la República podrá ser reelecto, y en su apoyo pronunció un largo discurso, comenzando por manifestar que esta no era idea nueva en él, lo cual no obsta para que todo el mundo la considere como concebida a consecuencia del Mensaje de Mr. Johnson y como por vía de amenaza, pues dicho senador se expresó luego en términos violentísimos contra la política de aquel magistrado, acusándole de haber fallado al compromiso que contrajo de castigar a los traidores y de haber procedido respecto de ellos de una manera que le hace aparecer como cómplice de los principales. Tomó en seguida la palabra Mr. Wilson, de Massachusetts, para presentar una resolución por la cual se dispone que la comisión mixta de quince individuos investigue si los Estados de Mr. han llenado las condiciones que les impuso el Presidente para reingresar en la Union, con cuyo motivo manifestó Mr. Sumner que aquel tenía o debía tener los datos necesarios para ilustrar al Senado, y que si no los había comunicado, a pesar de la súplica de dicho cuerpo, él sabría porqué lo hacía. Después de estos preliminares se pasó a reconsiderar el famoso bill sobre los Libertos, y habiendo pronunciado Mr. Trumbull un largo discurso en su defensa, se procedió a la votación de la siguiente pregunta: «¿Se aprueba el bill, a pesar de haberlo objetado el Presidente?» quedando resuelta la cuestión en senti-

do negativo, pues 30 senadores votaron en favor y 18 contra la propuesta, es decir, que los votos favorables no componian las dos terceras partes necesarias para la sancion de la medida.

Este resultado ha producido mas que satisfaccion, verdadero entusiasmo en todo el pais, y aun antes de ser conocido, desde que se supo que el Presidente se negaba a sancionar el bill, la opinion publica se pronunció espontánea y resueltamente en favor de su política, y, como para animarle a perseverar en ella, ha hecho una demostracion extraordinaria, solemne y tanto mas elocuente cuanto que, a pesar de haber sido general, no medió al efecto ningun acuerdo previo entre los diversos Estados. En varios de ellos, donde las Legislaturas se hallaban reunidas, adoptaron inmediatamente resoluciones en apoyo del Presidente. En el mismo sentido procedian las municipalidades, mandando ademas hacer salvas de cien cañonazos, exactamente como cuando los ejércitos unionistas obtenian algun gran triunfo; mientras que, por su parte, los ciudadanos mas respetables de las diferentes localidades convocaban meetings populares para celebrar el fausto suceso y enviar un voto de gracias al primer magistrado. Estos meetings se celebraron ayer, 22, aniversario del nacimiento de Washington, y todo—la concurrencia, los oradores, el entusiasmo que en ellos reinó—ha contribuido a hacerlos verdaderamente extraordinarios.

El de Nueva York tuvo efecto en el vasto salon del Instituto de Cooper, que lleno todo, como estaba, hasta mas no poder, apenas contenia un número de personas insignificante en comparacion del de las que tuvieron que retirarse por no poder entrar. Fueron los oradores en esta reunion el honorable Mr. Seward, secretario de Estado; el representante de Nueva York Mr. Henry J. Raymond; el director general de correos Mr. Denison; Mr. Dudley Field, Mr. Cushing y otras personas notables, y la defensa que hicieron de la política de Mr. Johnson nada que desear dejó, como lo demostraron los frecuentes y estrepitosos aplausos de la concurrencia y los entusiasmas vivas con que mas de una vez ahogaron sus palabras. De buena gana extrañáramos el discurso de Mr. Seward—ya que no todos los demás—pero tenemos a la vista uno que pronunció ayer, en Washington, el mismo Mr. Johnson y debemos darle la preferencia, que bien la merece en mas de un concepto.

Es pues de saber que en aquella capital hubo tambien ayer un gran meeting, al cual asistieron militares de personas y en el que se pronunciaron discursos y se adoptaron resoluciones altamente honorificas al presidente, y que al terminar se resolvió que todos los presentes se trasladasen en cuerpo al frente de la Casa Blanca, y que una comision llevase a Mr. Johnson las resoluciones que se acababan de adoptar. Así se hizo, y apenas llegó el gentío al frente de la mencionada Casa, comenzó a aclamar al distinguido magistrado, el cual tuvo que salir a arengar al pueblo. Por mas de una hora hizo uso de la palabra, no solo para defenderse con energía contra todos los ataques que le ha dirigido el Congreso, sino para atacar a su vez a los que le han declarado la guerra, dejándose arrastrar hasta denunciarlos personalmente a la opinion pública, lo cual, si se tiene en cuenta la reserva y los miramientos que son de esperarse en quien tan elevada posición ocupa, no dejará de sorprender a muchos, especialmente fuera del pais, pero alguna justificacion puede encontrarse en las circunstancias del caso, tan especiales en todos conceptos.

Comenzó Mr. Johnson manifestando la satisfaccion con que veia que el pueblo aprobaba su política, la cual solo aspira a salvar la Union, y despues de anunciar que estaba resuelto a seguir por el camino donde hasta ahora se le ha encontrado, agregó que desde tiempo atrás habia habido en el pais dos partidos empeñados en destruir el gobierno, el uno para conservar la esclavitud y el otro para abolirla; que él habia sido siempre opuesto a ambos y que hoy se encontraba dispuesto a hacer frente a los «desunionistas», así del Norte como del Sur; que si los Estados que se rebelaron, vencidos ya, condesan su error y vuelven a ser leales al gobierno, no ve por qué razon se les han de cerrar las puertas de la Union; que a los gauchillos de la rebelion, a los que con conocimiento de causa hicieron traicion al pais, se les debe castigar de acuerdo con las leyes; pero que respecto de los demás se debe proceder con tolerancia, con generosidad y dárles pruebas de confianza y de afecto. Prosiguió luego en estos términos:

«El gobierno ha sofocado la rebelion, pero ¿es esta la única clase de rebelion que podemos tener? Apenas nos hemos retirado del campo de batalla, aun no han vuelto a sus hogares los valientes defensores de la patria, y ya nos encontramos casi en medio de otra revolucion. La guerra que hicimos a la rebelion tuvo por objeto el evitar la separacion de los Estados, para que no sufriese alteracion la índole del gobierno ni se debilitase su poder. ¿Qué diferencia hay entre aquello y lo que hoy está pasando? Hoy se está tratando de concentrar el poder del gobierno en unos pocos individuos, para traer así la centralizacion, que es tan peligrosa e inaceptable como la separacion. (Entusistas aplausos.) Encontramos que se asumen y se trata de ejercer poderes extraordinarios por demás. ¿Que poderes? Los de revolucion y cambiar gobiernos sin recurrir a las armas. A veces las revoluciones mas desastrosas para los pueblos se efectúan sin efusion de sangre. Nuestro gobierno podría ser privado de lo que constituye su esencia y quedar convertido en sombra de lo que fue. ¿Que tentativas se están haciendo? ¿Que se intenta? Un directorio central irresponsable ha asumido casi todas las atribuciones del gobierno sin consultar siquiera a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Si, por acuerdo de una comision a la cual se ha conferido todo el poder legislativo del gobierno, se ha privado a ambas Cámaras del derecho que la constitucion les da para ser, cada una de por sí, juez absoluto de los méritos de sus respectivos miembros, y ningun re-

presentante ó senador electo legalmente podrá ocupar su puesto en el Congreso antes de que esa comision informe. Es decir, que se han de expedir leyes, se ha de reconocer á los Estados en la Union, antes de que el Congreso juzgue, de acuerdo con la Constitucion, acerca de la validez de las elecciones de sus propios miembros. ¿Qué quiere decir esto? Cuatro años habeis estado luchando para sofocar la rebelion; constantemente habeis sostenido que ningun Estado tiene el derecho de salir de la Union; se ha probado al fin que no tiene ni el derecho ni el poder de hacerlo, y cuando los poderes ejecutivo y militar del gobierno, lo mismo que la opinion publica, han resuelto en este sentido la cuestion, dais una vuelta y declarais que los Estados que se separaron estan fuera y que no han de entrar. (Risas y aplausos.)

No seré yo quien sostenga semejante pretension. Desde que comenzó la rebelion manifesté en el Senado que los Estados no tienen ni el derecho ni el poder de salirse de la Union, y no puedo ponerme hoy en contradiccion conmigo mismo: por el contrario, digo que, en cuanto esos Estados observen la Constitucion, obedezcan las leyes, cuando hayan demostrado que se puede confiar en ellos, se les debe estender la mano, como á amigos, y dejar que la paz y la union hagan lo demás. (Aplausos prolongados.) He combatido á los traidores y á la traicion en el Sur; me he opuesto á los Davis, los Toombs, los Slidell, y otros muchos cuyos nombres no recuerdo; y ahora al volver al otro extremo de la linea, encuentro hombres—no me importa como los calificais—una voz: «Llamadlos traidores!» que se oponen aun á la restauracion de esos Estados; á pesar de esto yo insisto en mi propósito de siempre. Una voz: «Diga Vd. sus nombres!» Un caballero pregunta sus nombres. ¿Y si yo los diera? Una voz: «Ya los conocemos!» Yo los considero—y lo digo en mi calidad de Presidente ó de ciudadano—tan opuestos á los principios fundamentales de este gobierno, y tan empeñados en destruirlos como á los hombres que combatieron contra nosotros. (Otra voz: «Sus nombres!») Pues bien: entre ellos figuran Philetus Stevens, de Pensilvania (tremendos aplausos), Charles Sumner (aplausos), Wendell Phillips, y otros de la misma ralea. Una voz: «Un carlinio á Forney!»—Alguien quiere que le haga un camino á Forney; yo no gasté mi pólvora en pájaros muertos. (Risas y aplausos.)

Me halló hoy al lado de la patria, al lado de la Constitucion—en el mismo punto donde me situé al entrar en la vida pública. Que me acusen, que me calumnien, que me vituperen; nada de eso producirá efecto en mi animo (aplausos), y permitidme agregar que estoy resuelto á no dejarme intimidar por las bravatas de mis enemigos. (Aplausos y gritos de: «El pueblo lo sostendrá!»)

Se ha dicho, conciudadanos, y lo que es mas, en altas regiones, que si un monarca hubiera cometido en cierto país, doscientos años ha, una usurpacion de poder comparable á la mia, con su cabeza le habria pagado. ¿Qué usurpacion ha cometido Andrew Johnson? (Ninguna, ninguna!) Mis actos de usurpacion consisten en interponerme siempre entre el pueblo y las pretensiones exageradas del poder, y porque, conversando con un senador, me arrojó á decir que me parecía que no era conveniente enmendar con frecuencia la Constitucion, porque así perderia esta su prestigio, y al cabo de poco tiempo ya nadie la reconoceria, y porque agregué que, si se la habia de enmendar, convenia hacerlo en este ó aquel sentido, se dice que esta es una usurpacion que le habria costado á un rey la cabeza? (Risas y aplausos) y la misma persona que esto dijo (1) ha manifestado después que estamos en medio de un terremoto, y que el tiembla, pero no se atreve á ceder. (Risas.) Sí, va á haber un terremoto; la indignacion del pueblo lo va á producir. (Verdad! verdad!) El pueblo americano hablará á favor de sus intereses, y entonces verá quienes son sus amigos y quienes sus enemigos.

¿Qué puestos públicos he ocupado yo? Principiando por ser alderman, y recorriendo después toda la escala de los empleos municipales. (Una voz: «Desde sastre para arriba!») Alguien dice que yo fui sastre. (Tremendos aplausos.) Pues entiéndase que eso no me ha turbado absolutamente; porque recuerdo que cuando yo era sastre, tenia reputacion de serlo bueno—de cortar la ropa muy ajustada á la medida, (Risas) de ser muy puntual con mis parroquianos, y de trabajar bien. (Una voz: «Todavía hemos de remendar la Union.») No, nada de remiendos; estoy porque restauremos la prenda original. (Grandes aplausos.) Pero baste ya de bromas. Tal vez se dira que, por ser yo Presidente, no debia hablar de estas cosas; creo, sin embargo, que tratándose de principios, y estando en peligro la existencia de la patria, debo decir todo lo que pienso y siento.

Mr. Johnson continuó todavía por algun tiempo explicando su política y defendiendo sus actos públicos y terminó expresando su firme resolucion de atenerse estrictamente á la ley fundamental del Estado, á despecho de todo y aun cuando «el cielo mismo se venga abajo», y los aplausos que acogieron sus protestas, y el efecto que estas han producido luego en todo el país, le habrán satisfecho ya de que no ha de faltarle quien le apoye en la buena obra á que tan patrióticamente se ha dedicado.

Están, pues, rotas las hostilidades entre los dos poderes que constituyen el gobierno, y del resultado de la lucha depende la suerte de la republica. Por medio de la fuerza se acaba de evitar la disolucion: hoy, como dice Mr. Johnson, se trata de destruirla por medio de los manejos políticos; pero por dicha para el país, su primer magistrado está resuelto á evitarlo, y sin duda lo logrará si la opinion de sus conciudadanos continúa siéndole tan favorable como lo es en la actualidad.

(1) Mr. Stevens.

Se nos ha rogado la insercion de las siguientes cartas:

EXCMO. SR. D. BALDOMERO ESPARTERO:

La Comision que desde algunos años a esta parte tiene a su cargo la funcion anual en celebridad de los dias de V. E., creeria faltar a un deber sagrado que voluntariamente nos hemos impuesto, si como de costumbre en todos los años no aprovecháramos esta ocasion para saludar y felicitar a V. E. Reciba el caudillo ilustre de Luchana la expresion sincera y desinteresada de nuestro afecto.

Este año no puede celebrar Barcelona la fiesta de V. E. como se ha acostumbrado hasta aquí. La situacion de nuestra querida ciudad es critica: por un lado la crisis industrial y mercantil, y por otro las circunstancias políticas que acabamos de atravesar y estamos atravesando, impiden como naturalmente comprenderá V. E. que el júbilo y el desahogo se manifiesten segun de costumbre en semejantes ocasiones. No se ecillarán de seguro a V. E. los altos motivos de prudencia que han obligado a la Comision a suspender por este año la fiesta, y estamos seguros que serán por V. E. aprobados. Pero en cambio, ya que esto no puede ser, nos apresuramos a escribir la presente para saludar del fondo de nuestro corazon al esclarecido pacificador de España, y a su dignísima y virtuosa compañera, enviar un recuerdo de cariñoso afecto al fondo de su retiro, y desear toda clase de bienes y prosperidades al eminente varon que, paladin esforzado de las publicas libertades, hace votos para que se consoliden en nuestra patria las sanas ideas y los altos principios de la libertad y del progreso, votos que con él hacen a una todos cuantos deseamos la felicidad de la patria y el triunfo completo de la causa liberal.

¡Que la Providencia preserve como hasta aquí la preciosa vida de V. E. y la colme incesantemente de sus mas preciosos dones!

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona 25 de febrero de 1866.—Siguen las firmas.

Sres. D. Agustín Aymar.—D. Tomás Fábregas.—D. Francisco Soler y Matas.—D. Jaime Codina.—D. Pablo Soler.—D. Francisco Surroca.—D. Jacinto Bofill.—D. Francisco de P. Daydi.—D. Víctor Balaguer.—D. Manuel Rodríguez Benadero.—D. Juan Bautista Carreras.—D. Emilio Matheu.—D. Federico Zulueta; y D. Jaime Rafecas y Bonastre.

Muy señores míos y de todo mi aprecio: He recibido con el mas vivo agradecimiento la sentida felicitacion con que Vds. me honran con motivo de mis dias, participando a la vez las tristísimas causas que han obligado a esa Comision a suspender por este año la fiesta que en tales dias vienen celebrando con la mas generosa conlancia los liberales Barceloneses a quienes nunca espresaré bastante mi gratitud profundísima. Grande, inmenso es mi dolor por las tristes y criticas circunstancias que atraviesa esa ciudad noble, activa e inteligente y digna por tantos titulos de prosperidad y de ventura. Bien sabe Dios que no habria sacrificio que yo no hiciera en beneficio de esa ciudad tan querida! Ahora como en todos tiempos deben contarme los Barceloneses como su mas apasionado y constante amigo.

Queda de Vds. como siempre su afmo. amigo.—BALDOMERO ESPARTERO

Logroño 2 de marzo de 1866.

Son copia.—Barcelona 11 de marzo de 1866.—El presidente, Agustín Aymar.—El vocal-secretario, Jaime Rafecas y Bonastre.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR A. I.

Noticia de los fallecidos el día 11 de marzo de 1866.

Casados	1	Viudos	1	Solteros	1	Niños	3	Abortos	1
Casadas	2	Vindas	1	Solteras	1	Niñas	1		
Nacidos:		Varones	12	Hembras	15				

EJERCITO DE CATALUÑA.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

ESTADO que manifiesta las capturas verificadas por dicho Cuerpo desde 1.º de enero de 1865 hasta 31 de diciembre del propio año, con expresion de los delitos de que han sido acusados los aprehendidos.

ESCUADRAS Y SUBDIVISIONES.	Delitos.							Totales.
	Por asalto.	Por heridas graves.	Por heridas leves.	Por robo y hurto.	Reclamaciones.	Prófugos y desertores.	Por otros delitos y faltas.	
Plá de Cabra.	1	7	1	5	1	3	17	759
Catllar.	1	1	1	8	3	3	18	
Esplugas de Francolí.	1	1	2	8	3	1	24	
Riudoms.	2	1	4	3	2	1	17	
Cornudella.	3	1	2	3	3	1	20	40
Marsá.	1	1	1	1	7	1	9	

Mora de Ebro	8	2	8	6	48	74	138
Cherta	1	2	2	1	1	41	48
Gandesa	1	9	6	15	7	40	19
Sco de Urgel	2	1	4	6	3	19	33
Bellver	1	1	1	1	1	15	15
Orgañá	1	1	1	1	1	15	15
Torres de Segre	1	1	1	1	1	15	15
Castelló de Farfana	1	1	1	1	1	15	15
San Martín de Maldá	1	1	1	1	1	15	15
Santa Coloma de Farnés	1	1	1	1	1	15	15
La Bisbal	1	1	1	1	1	15	15
San Hilario	1	1	1	1	1	15	15
La Garriga	1	1	1	1	1	15	15
Sabadell	1	1	1	1	1	15	15
Palau Pordera	1	1	1	1	1	15	15
Perelada	1	1	1	1	1	15	15
Basell	1	1	1	1	1	15	15
Santa Pau	1	1	1	1	1	15	15
Moya	1	1	1	1	1	15	15
Caserras	1	1	1	1	1	15	15
Sallent	1	1	1	1	1	15	15
Torelló	1	1	1	1	1	15	15
Ripoll	1	1	1	1	1	15	15
Tona	1	1	1	1	1	15	15
Arbós	1	1	1	1	1	15	15
La Macanusa	1	1	1	1	1	15	15
Piera	1	1	1	1	1	15	15
Póbla de Segur	1	1	1	1	1	15	15
Isóna	1	1	1	1	1	15	15
Sori	1	1	1	1	1	15	15
Solsona	1	1	1	1	1	15	15
Guissona	1	1	1	1	1	15	15
Santa Coloma de Queralt	1	1	1	1	1	15	15
Barcelona	1	1	1	1	1	15	15
Totales	63	47	44	282	166	164	1125

NOTAS.

1. Entre los individuos que expresa el adjunto estado no van comprendidos siete facinerosos armados que en tenaz lucha y en el acto de estar robando fueron muertos por algunos individuos pertenecientes a las subdivisiones de San Martín de Maldá, Guisona, La Bisbal y destacamento de Gracia.

2. Entre los incluidos en la casilla que dice: «Por otros delitos y faltas» lo son, no solo los aprehendidos por haber cometido delitos graves que no van clasificados en dicho estado, como los monederos falsos, si que los detenidos por faltas, como lo son los sujetos sorprendidos dedicándose a juegos prohibidos.

3. En el anterior estado no se hace mención de las muchas armas halladas a los capturados, de los contrabandistas de tabaco y géneros ilícitos sorprendidos, y de las fábricas de moneda falsa, ocupados por los Mozos del Cuerpo de mi mando, debiendo con todo hacer especial mérito de una fábrica completa de moneda falsa con un cilindro, y una gran porción de cuños de toda clase de moneda, sorprendida en Igualada.

4. Además del servicio del reglamento, ha prestado el Cuerpo de mi mando otros servicios de importancia.

Barcelona 18 de enero de 1866.—El coronel, jefe, José Antonio Vidal.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltrán.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del expresado distrito con auto de siete del actual, se anuncia la muerte sin testar de don Domingo Batlló y Barrera, y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan en dicho juzgado dentro del término de treinta días: Barcelona diez de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Por disposición del señor juez, Miguel Martí y Sagrista, escribano.

—Don Antonio Trujillo, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.—Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo a don José Planella, que habitaba en la calle de Hicalqués, número dos, piso tercero de esta ciudad, para que en el término de nueve días contados desde la publicación del presente, comparezca de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad a fin de recibirse declaración indagatoria en méritos de la causa criminal que contra él mismo estoy instruyendo sobre lesiones a Francisco Bosoms en la mañana del día cuatro de febrero último, en el concepto que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiese lugar Barcelona dos de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Antonio Trujillo.—Por mandado del señor juez, Francisco Margenat, escribano.

En cumplimiento a lo mandado por la Real sala segunda de esta Audiencia territorial en méritos de los autos civiles que penden ante la finísima entre partes de Manuel Brunet contra doña Inés y doña Calue sobre reivindicación de bienes, se cita y emplaza a Juan, Martín, Teresa, Inés y Madrona Bultó y Calue, hijos de Isidro Bultó, para que dentro el término de cinco días comparezcan ante esta superioridad a usar de su derecho en méritos de los indicados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Se despacha el presente a instancia de dicho Manuel Brunet, que obtiene por ahora el tratamiento de pobreza, en Barcelona, a los cinco de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado de S. E. José Radons, escribano de Cámara sustituto.

En virtud de lo mandado por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad con auto de veinte y ocho de febrero último, proferido en méritos de la pieza primera del concurso de acreedores de Sebastian Farrera; se convoca a dichos acreedores para la celebración de

na, á fin de proceder al nuevo nombramiento de síndicos del expresado concurso, cuyo acto tendrá lugar á las once horas de la mañana del día cinco de abril próximo en la audiencia del juzgado, calle Lancaster, número ocho, piso tercero. Barce ona dos de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Planas Castelló, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Demetrio Acenjo y Cáceres, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad con auto de veinte y uno del actual proferido en méritos de la causa criminal que en dicho juzgado y escribanía de mi cargo se instruye sobre atropellos á Felipa Alba, se previene á las personas que hubiesen presenciado el hecho, el cual ocurrió á las ocho de la noche del diez y ocho del actual en la calle de la Puerta del Angel inmediato á la casa número seis por un carruaje que á la sazón pasaba por dicho punto comparezcan en la audiencia del juzgado, calle de Lancaster, número ocho, piso tercero, dentro el término de tercero día á contar desde la publicación del presente, para prestar sus declaraciones en méritos de dicha causa. Dado en Barcelona á veinte y siete de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Pedraza, escribano.

Don Manuel Catalan, notario colegido y escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Doy fe: Que por el señor juez se ha proferido la sentencia del tenor siguiente:—Barcelona veinte y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Resultando: que por provido por Jaime Givert incidente de pobreza para pleitear con doña Rosa Ferrer de Esteve, se ha sustanciado aquel con el promotor fiscal y los estrados del juzgado por rebeldía de la propia Ferrer;—Resultando: que por dicho Jaime Givert se ha justificado que no posee bienes de ninguna clase ni industria que le proporcione el doble jornal de un bracero, así como tambien que no paga contribucion en ningún concepto;—Considerando: que por lo anteriormente dicho se halla el expresado Jaime Givert comprendido en las circunstancias del artículo 182 de la ley de Enjuiciamiento civil.—De conformidad con lo espuesto por el promotor fiscal, el señor don Antonio Trujillo, juez de primera instancia del distrito de San Beltran, por ante mí el escribano dijo: Que debia declarar pobre á Jaime Givert para que pueda disfrutar los beneficios que concede el art. 181 de la mencionada ley de Enjuiciamiento civil.—Pues por esta sentencia que se publicará en el «Diario de avisos» y «Boletín oficial» de la provincia según lo dispone el art. 119 de la ya citada ley, lo pronuncia, manda y firma S. S.—doy fe.—Antonio Trujillo.—Manuel Catalan.—Concuerda con su original de que doy fe: Y para que conste libro el presente mandato judicial en Barcelona á veinte y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Manuel Catalan, escribano.

En virtud de providencia del señor juez de Hacienda de esta provincia, se cita y llama por este tercer edicto á Juan Cerda, vecino que dijo ser de Bellve, y Jose Rabell que dijo ser de Tuxen, que fueron aprehendidos por los mozos de la escuadra en union con otros en la tarde del veinte de octubre del año próximo pasado en el término de Monistrol conduciendo géneros, para que en el término de nueve dias se presenten en dicho juzgado para recibirles indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldía con los estrados parándoles el perjuicio que haya lugar las providencias que se dictaren. Barcelona seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan José Rodríguez, escribano.

En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. D. Rafael Pajaron de Cervera, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, con auto de este día proferido en méritos de cierta causa criminal que en dicho juzgado se instruye, se cita á José Casas y Reig, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro tercero día contadero desde la publicación del presente, comparezca en la audiencia pública de dicho juzgado, sito Rambla de Santa Mónica, número nueve, piso tercero, á fin de recibirle declaración en méritos de la citada causa, en el concepto que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado de su señoría, Narciso de Puig, escribano.

Anuncios oficiales.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Hallándose vacante por fallecimiento del que le obtenia, el estanco de la calle del Hospital n. 1, dependiente de la Administracion de esta capital, se hace público á fin de que las personas que reúnan las circunstancias necesarias y deseen desempeñarlo, presenten sus solicitudes en esta Dependencia en el término de ocho dias, á contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados ó copias autorizadas de los mismos, en la inteligencia de que los aspirantes al citado estanco han de tener medios suficientes para satisfacer al contado, los tabacos y demás efectos que reciban de los almacenes de la Hacienda, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en la propuesta. Barcelona 9 de marzo de 1866.—Raimundo de Urrenzochea.

Sociedad Catalana para el alumbrado por gas.—Con arreglo al art. 22 de los estatutos se convoca á los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el salon del piso bajo de la Casa Lonja. La secretaría desde hoy facilitará poderes ó impresos á los señores accionistas que quieran hacerse representar, y las papeletas de entrada del 28 en adelante. Barcelona 11 de marzo de 1866.—P. A. de la J. D., Antonio Renart y Sastre, vocal secretario.

Círculo ecuestre.—Gran concierto vocal é instrumental que tendrá lugar el día 14 del corriente, en la noche de la noche en los salones de dicha Sociedad.—P. A. de la J. D.—El secretario, Luis Frigola.

Monte-pío barcelonés.—En la almoneda de alhajas que se celebrará á las nueve de la mañana del martes, día 13 del corriente, se pondrán en venta los préstamos desde el núm. 7.043 al núm. 8.330 ambos inclusive. Barcelona 11 de marzo de 1866.—El director de turno, Ramon de Bacardí.

Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—En atencion á lo avanzado de la hora, la junta general que empezó á celebrarse ayer en el salon de contratacion de la Casa Lonja resolvió, de acuerdo con el Sr. presidente, suspender la sesion y aplazarla para equino de los dias inmediatos. En su consecuencia la Junta directiva ha señalado para continuarla el día 13 del actual, á las cuatro de la tarde, en el local referido. Los señores accionistas se servirán pasar á la secretaria de la Sociedad de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde de los dias 12, 13 y 14, para recoger mediante el resguardo de depósito de sus acciones, la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 11 de marzo de 1866.—P. A. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario.

Circo dramático.—Reunion particular.—Los señores accionistas se servirán pasar á renovar sus títulos los dias lunes y martes de dos á cuatro de la tarde, en el local de costumbre.—La Comision.

Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.—No habiendo sido depositado hasta el día 18 del corriente, con arreglo a lo anteriormente anunciado, se celebrará la misma el día 25 del presente mes, a las 12 de la mañana en el local donde tiene establecidas sus oficinas, plaza de Medinaceli, número 1, sea cual fuere el número de accionistas que concurrieren, según lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. Los señores accionistas que posean cuando menos cincuenta acciones y deseen asistir a ella, podrán depositarlas y recoger las papeletas de asistencia en la secretaría de la Sociedad hasta el día 20 del corriente inclusive, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, según lo prescrito en el artículo 8.º del Reglamento. Barcelona 10 de marzo de 1866.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.—Su secretario general, Luis María de Camino. 13

Instituto médico de Barcelona.—Se convoca a los señores socios titulares para que el lunes 12 del corriente a las nueve de la noche, se sirvan asistir a dicho Instituto para adoptar tema para la discusión de su academia. Barcelona 10 de marzo de 1866.—El delegado, Jaime Llabrés. 13

Sociedad Comanditaria por acciones de Bonif. Martorell y C.ª en liquidación.—De conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente a las diez de la mañana en el despacho de la Sociedad, calle Ancha, n.º 23; el balance y sus comprobantes estarán de manifiesto quince días antes del día de la celebración de la junta, según lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos, repartiéndose en dichos días las papeletas para la junta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde. Barcelona 3 de marzo de 1866.—Los gerentes liquidadores. 8

El Cabotaje.—Compañía general de seguros marítimos.—El pago del dividendo acordado por beneficios de 1865 en la junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el 3 de los corrientes, tendrá efecto desde el día 12 del actual todos los días laborables, de diez a doce de la mañana. La Dirección facilitará las facturas que deben acompañar las acciones a su presentación, siendo únicamente admitidas al pago aquellas cuyos tenedores sean reconocidos por la misma. Barcelona 5 de marzo de 1866.—P. A. de la D.—Tomas Bohigas. 2

El Intendente de ejército y del distrito de Cataluña.—Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. señor Director general de Administración militar, deben enajenarse 1.241 arrobas de aguardiente que existen en el repuesto de viveres de la fortaleza de Isabel II de Mahon, de las clases, calidades y a los precios que a continuación se expresan: 118.12 arrobas anisado, de 16 a 17 grados, a 1.35 escudos arroba.—92 id. de Holanda, de 15 a 18 id., a 2.070 id. arroba.—186.11 id. de cañi, de 13 a 15 id., a 2.40 id. arroba.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen adquirir el citado aguardiente, de las que se admiten proposiciones en esta Intendencia, dentro de los doce días seguidos al de la fecha. En la inteligencia de que el comprador ha de recoger el líquido de que se trata al pie de los almacenes donde existe, y también que la venta no causará efecto hasta tanto que merezca la aprobación del mencionado superior jefe. Barcelona 9 de marzo de 1866.—P. A.—El sub intendente, José Albareda. 13

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Don Luis Fernandez y Lopez, vecino de esta capital, se presentará en este gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 10 de marzo de 1866.—D. O. de S. E.—El comandante, secretario, Joaquín Perez de Biel. 5

Administración de la Aduana de Barcelona.—El día 20 del corriente, a las dos y media de la tarde, se venderán en pública subasta en los almacenes de esta Aduana los géneros procedentes de comiso que a continuación se expresan: 349.99 metros tejido de seda labrado a 2 escudos 500 milésimas metro.—146 metros id. id. negro a 3 escudos metro.—18 redecillas de seda a un escudo una.—108 rollos de seda con abalorio a 800 milésimas una.—90 corbatas de punto de seda a un escudo una.—360 corbatas de seda ancha con brochado para señora a 1 escudo 500 milésimas una.—276 corbatillas estrechas de seda con brochado en los extremos, para señora a 100 milésimas una.—402 corbatas de seda y borra de seda de diferentes clases y dibujos confeccionadas a 1 escudo una.—732 corbatillas de seda con abalorio para señora confeccionadas a 100 milésimas una.—18 kilogramos algodón en rama sin pepita a 800 milésimas kilogramo.—2 sacos usados a 300 milésimas uno.—350 metros tejido de lana con lista de seda a 1 escudo metro.—271 piezas pasamanería de seda a 600 milésimas pieza.—1.212 varas puntillas de seda a 75 milésimas de escudo vara. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitación. Barcelona 10 de marzo de 1866.—Eduardo G. Crespo. 5

Parte religiosa.

La Ilre. y Venerable Congregación de Ntra. Sra. de la Buena Muerte en San Felipe Neri, practicará hoy lunes, a las seis y media de la tarde, los ejercicios de Instituto, y predicará «de la cruz a cuestra» el Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez Pbro.

Primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Lucía Rottier y Borrell viuda del módico cirujano castrense don Francisco Moragas (E. P. D.)—Sus parientes y amigos ruegan a los amigos y conocidos de la difunta que se sirvan asistir al oficio y misa de perdón que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia del Buen Suceso, el miércoles 13 del corriente, a las diez de la mañana, lo que tendrán a particular favor.—No se pasan invitaciones particulares.

DON JOSE CATHALÀ Y CASALS,

paso a mejor vida el 25 de enero último (E. P. D.)

El martes próximo 13 del corriente, a las diez y cuarto de la mañana, se celebrarán los funerales en bien de su alma en la Santa Iglesia Catedral. Las misas después del oficio y en seguida la del perdón. El duelo se despide en la Iglesia. Su esposa, hijos, hermana, hermanos políticos, tía, tío político y demás parientes lo participan a sus amigos y conocidos para que se sirvan tenerle presente en sus oraciones y recibirán a particular favor la asistencia a dichos sufragios. No se pasan invitaciones particulares.

Vinos de Cataluña.—Marca Abello, pesos 185 a 190, Soler, 178, Güell, 186 y pipa. No hay exportaciones.—Existencia de vino tinto, 1298 pipas.
Cueros secos.—Sin interés ninguno.

Estracción del Lloyd's List del 3 de marzo

De Gravesend.—Día 2 de marzo. Cid, Jaureguizar, para Bilbao.—Cervantes, Fernández, para id.—
Maria Matilde, N. para Thisted.
De Amoy.—Día 3 de enero. Constante, Yaca, para Manila.
A Santomas.—Día 5 de febrero. Tigre, Fernández, de Alicante.
A Mayagüez.—Día 25 de enero. Hermanos, Maristany, de Barcelona.
A la Habana.—Día 3 de febrero. Asunción, Arana, de Bremen.—Isabel, Mendezona, de Clyde.—Pepi-
lla, Baudrich, de Santander.—Faustina, Aboniga, de id.—Pablo, Denis, de Málaga.—Triunfo, Roldós, de
Barcelona.—Vapor España, Jaureguizar de Cádiz.
A la Guaira.—Día 29 de enero. Thora, Schmidt, de Málaga.—7 de febrero. Elisa, Tito, de Parí.
De la Guaira.—Día 29 de enero. Paqueta, de la Guaira, Orioso, para San Sebastián.
A P. Cabello.—Día 21. Teresa, Wersburg, de Hamburgo.—29. Cosmopolite, Roose, de Málaga.
A Veracruz.—Día 29. San Juan, Turesquita, de Tabasco.
De Veracruz.—Día 26. Rosa, Chichizola, para Laguna.—31. Uruguay, Martín, para id.
A Tampico.—Día 12. Margarita, N. de Cádiz.
A Bremen.—Día 1.º de marzo.—Paquete de Cantabria, Onzain, de Gijón.

Idem del 5 de marzo.

De Liverpool.—Día 3. Almogávar, Vives, para Barcelona.—Turia, Duque, para id.
A B. Aires.—Día 4 de enero. Paga, Millet, de Barcelona.—14. Viredo, Oliver, de id.—15. Fortuna, Lla-
nas, de id.—17. Diana, San Juan, de id.—20. Felipe, Coll, de id.—Modesta, Maristany, de id.—21. Clemen-
tina, Capello, de id.—25. Elvira, Granello, de Cádiz.
De Rio Grande.—Día 16. Matilde, Maristany, para Barcelona.
De B. Aires.—Día 28. Mariana, Mataró, para B. Aires.—Paratons, Maristany, para id.
A Pernambuco.—Día 3 de febrero. Odina, Sensat, de Valencia.—11. Angler, Cox, de Barcelona.
De Pernambuco.—Día 31 de enero. Antilla, Maristany, para la Habana.
A Matanzas.—Día 5 de febrero. Sagunto, Roig, de Valencia.—Valencia, Cano, de Montevideo.—Joven
Enrique, Roig, de B. Aires.
A Montevideo.—Día 15 de enero. Clementina, Capello, de Málaga.—20. Paloma de Cantabria, Vega, de
la Coruña.—23. Adelaida, Ferrer, de Bahía.—24. Isidro, Colomé, de Barcelona.—26. Rosita, Abril, de Ma-
tanzas.
De Montevideo.—Día 16. Rosa y Carmen, Drio, para la Habana.—19. Beatriz, Doménech, para id.—Cen-
tro de Exportación, Farrés, para id.—20. Laura, Costa, para Uruguay.—23. Serra 1.º, Leal, para B. Aires.
—24. Nueva Carlota, Maristany, para el Brasil.
A Rio-Janeiro.—Día 6 de febrero. Elegancia, Pagés, de Barcelona.
A Santiago de Cuba.—Día 30 de enero. Natividad, Urdehay, de Liverpool.—31. Maria Blanca, Gelle, de
Barcelona.—Josefa, Vidal, de Málaga.
De Cárdenas.—Día 1.º de febrero. Adán, Larraura, para Liverpool.—Magenio, Riestra, para id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz

PARA LA HABANA, SISAL Y VERACRUZ
todos los días 12 y 30 de cada mes, y de
Barcelona para dichos puntos, el 21 de
marzo; admitiendo carga y pasajeros pa-
ra el vapor del 30 del mismo; trasbordán-
dose los pasajeros para estos dos últimos
puntos en la Habana a los vapores que sa-
len de allí el 8 y 22 de cada mes.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los viernes, a las nueve de la mañana.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los miércoles, a las tres de la tarde.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y en los pueblos del interior.

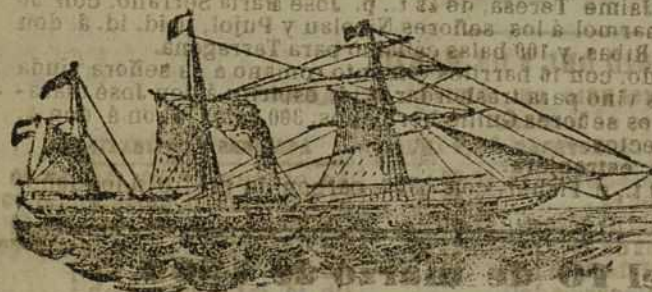
Informarán sobre precios de transporte y pasajes, etc., los Sres. López y compañía, plaza de las Ollas,
n.º 1, al lado del Palacio.

Para Vigo y Santander.

Saldrá a mediados del corriente mes el bergan-
tin-goleta Cienfuegos, su capitán D. José Rodri-
guez; admitiendo carga a flete para dichos puntos.
Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Cris-
tina, n.º 8, escritorio.

Para Valencia y Cartagena.

Saldrá el martes 13 del corriente, a las diez de
la mañana, el nuevo y magnífico vapor Joven
Pepe, su capitán D. Vicente Sistierra; admitiendo
carga y pasajeros. Consignatarios, señores Bohigas,
Mile y Pinós, Pórticos de Xifré, n.º 12, bajos.



Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamos.

Saldrá el 13 del corriente, á las nueve de la noche, el vapor español **Gallito**, su capitán don Francisco Perez; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, 12.

Para Tortosa con escala en Sitges, Villanueva, Tarragona y Amposta.

Saldrá de esta el vapor **Tarraconense** todos los miércoles á las seis de la mañana, regresando los domingos.

Precios, á Tarragona 8 y 12 rs.
Admite carga y pasajeros. Se despacha p^{or} p^{or}tecos de Xifré, n. 10, bajos.

Para Montevideo ó Buenos Aires.

Saldrá dentro pocos dias la polacra **Carmen**, su capitán D. Juan Girbau; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, p^{or}tecos, cuarto 2.^o

Para Palma de Mallorca.

Saldrá del 12 al 13 del corriente la polacra goleta **Paquita**, su capitán don Bartolomé Alberti; admite carga á flete. La despacha don Tomas Forteza, p^{or}tecos de Xifré, n. 16.

Para la Habana directamente.

Saldrá á mediados del corriente mes la corbeta española **Integridad**, su capitán don Pablo Sust y Mir; admite un resto de carga y pasajeros. La despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n. 6.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín **Puchet**, su capitán don Francisco Clavé; admitiendo carga á fletes y pasajeros, para los que tiene una espaciosa y ventilada cámara. A los señores pasajeros de popa se les proporcionará cama habilitada de todo lo necesario. Lo despacha don Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveco, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el día 15 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Vencedor de Afres**, capitán don José Martín; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Ordenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entresuelo.

Embarcaciones llegadas á este puerto en el día de ayer.

Mercantes españoles.

De Cette en 19 h., vapor **Gallito**, de 82 t., c. D. Francisco Perez, con 102 sacos fécula á los Sres. Gros y Casulleras, 139 balas id. y 27 fardos canela á don J. Calafell y Serra, 37 fardos id. á don J. Ferrás, 60 balas papel á don A. Leonfre, 7.000 ladrillos y 308 flejes hierro á don Pablo Soler, 48 barricas breca á los señores Gil y Nohet, 12 id. id. á don M. Lobet, 226 cueros á don Jerónimo Pujol, 300 id. á don P. Vergés, 100 id. á don Ramon Comes, 41 id. á don José Bori, 7 balas hilo á don Fernando Puig, 12 cajas quesos á los señores Lluil y Capdevila, 19 barricas cremor á la señora viuda de Roca, 234 piedras, 50 balas algodón y 75 bultos efectos á don Enrique Dauner.

De Cette en 2 d., laud **Divina Pastora**, de 39 t., p. Jaime Martí, con 80 toneladas carbon de piedra al ferro-carril de Zaragoza.

De las Canarias, Cádiz y escarlas, en 12 d., vapor **Pelayo**, de 323 t., c. don José Fiol, con 161 cajas pasas á los señores Masa y Navarro, 300 barras plomo á don José Cebrian, 20 sacos altramuzes á don Antonio Cuyás, 10 sacos cochinilla y otros efectos á varios señores y 35 pasajeros.

De Sevilla, Cádiz y su carrera, en 11 d., vapor **Guadaira**, de 323 t., c. don José Gomez, con 21 bultos aceitunas, á don A. Justin Manzano, 28 pipas aceite á don Pablo Saladrigas, 10 id. id. á don José María Serra, 10 id. vino á don Francisco Ferrer, 20 sacos semola á la orden, 27 cajas leza á don Ramon Escoda, 709 cajas pasas á los señores Font y Ruidor, 137 id. id. á la señora viuda de Vidal, 93 sacos anís á don Rafael Calpena, 68 cajas pizarra y alabastro á los señores Antonés y compañía, otros efectos para esta y Marsella y 120 pasajeros.

De Cette y Palamos, en 3 d., laud **San Francisco**, de 49 t., p. Lucas Ferrá, con 78 t. carbon de piedra á don José Gil.

De idem en 3 d., buque **Carmen**, de 65 t., p. Lucas Oliver, con 82 t. carbon de piedra al ferro-carril de Zaragoza.

De Génova, Marsella y Palamos en 22 d., laud **Jaime Teresa**, de 42 t., p. José María Serrano, con 30 toneladas palo Brasil á don Amadeo Gros, 10 id. marmol á los señores Nicolau y Pujol, 10 id. id. á don Pablo Martí, 48 cajas drogas á los señores Vidal y Ribas, y 100 balas cáñamo para Tarragona.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 16 barriles cemento romano á la señora viuda Rusinol, 43 id. licorés, 220 cajas jabon y 177 pipas vino para trashedar, 8 id. espíritu á don José Claramunt, 22 id. vino á don Pedro Pous, 30 id. id. á los señores Guille hermanos, 300 cajas jabon á don A. Girónes, 100 quintales id. á la orden, carbon y efectos.

Idem extranjera.

De Cardiff en 9 d., vapor inglés **Sapphir**, de 100 t., c. Fisher, con 537 t. carbon de piedra á los señores Martorell y Bonfil.

Correo de Madrid del 10 de marzo de 1861.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Hmo. Sr. Vista la instancia que con fecha 11 de febrero del año último ha dirigido á la Direccion general de Aduanas la casa Calafell y compañía, del comercio de Barcelona, pidiendo que el cacao Principe de la costa occidental de Africa, adeude á su importacion en la Peninsula los derechos señalados en la partida 36 del Arancel anterior, con la rebaja de un 45 por 100, en atencion á su clase infima, poco valor y la necesidad de estimular esta clase de comercio.

Vistas las partidas respectivas á los cacaos en el Arancel vigente.

Considerando que el cacao Principe no está tarifado espresamente en dicho Arancel, que

Exclusivamente menciona los cacaos de América, variando los derechos según su clase, situación y circunstancias de los puntos productores y procedencia:

Considerando que el examen del cacao Principe resulta que es mas inferior en clase y precio que el de Guayaquil, con el que guarda cierta analogía, por cuya razón procede asimilar el fruto de que se trata á las clases mas inferiores de producción extranjera de América, ó sea á las espresadas en la partida 91 del vigente Arancel:

Considerando que la isla Principe se halla situada en la costa occidental de Africa y próxima al Ecuador, siendo la distancia que la separa de la Península aproximada á la que media entre esta y las Antillas, y de mas penosa navegación, debiendo por tanto concederse al cacao Principe los beneficios que la legislación dispensa á las navegaciones de largo curso:

Considerando que, en parecida igualdad de condiciones en la navegación, el cacao de Principe procediendo directamente del punto productor, y el de Guayaquil procediendo de los puntos mas próximos de América del Este del cabo de Hornos, deben satisfacer los mismos derechos, sin que por esto se dañe á la mas estensa navegación del Oeste de dicho cabo para el cacao Guayaquil, por estar bonificado con dos quintos del derecho por la regla 13 de las que preceden al Arancel:

Considerando que el cacao Principe, cuando procede de Fernando Poo y sus dependencias es tambien bonificado en dos quintos del derecho, según la regla 15, promovíendose por medio de esta bonificación el fomento de los intereses mercantiles de Fernando Poo, así como por la citada regla 13 se beneficia la navegación de largo curso para el cacao de Guayaquil;

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que el cacao Principe, producto y procediendo directamente de puntos extranjeros de la costa occidental de Africa, adonde y se comprende en la partida 91 del Arancel vigente, debiendo hacerse la bonificación que previene la regla 15 cuando proceda directamente en buque nacional de la isla de Fernando Poo y sus dependencias; entendiéndose que la procedencia de Africa que espresa la partida 92 se refiere solamente á los cacaos de producción americana, que por cualquier causa hayan sido conducidos á dicha parte del mundo.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1866.—Alonso Martinez.—Sr. Director general de Impuestos indirectos. (Gaceta núm. 68.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la Correspondencia de España.)

El duque de Tetuan, aunque aliviado de su indisposición ha podido levantarse, no se halla aun lo suficientemente restablecido para salir de su casa.

—El señor ministro de la Gobernación continua mejorando, pero no se puede ocupar aun del despacho de su secretaría.

—Algunos periódicos han dicho que la sub-comisión de presupuestos de Marina pensaba bajar diez millones lo menos el de este ministerio, y abolir el cuerpo de matrículas, dando á los habitantes de nuestras costas la libertad de pescar. La comisión no ha formado acuerdo lo lavia y es muy aventurado asegurar que á tanta cantidad puedan subir las economías. Es verdad que algunos diputados han mostrado la opinion de que se supriman las gratificaciones que se dan á los marinos que sirven comisiones en tierra, y otros han hablado de supresión de matrículas; pero nada hay resuelto todavía.

—La manifestación hecha por el señor Madoz acerca de su actitud en el partido progresista, significa solo, en opinion de personas que deben saberlo, un aviso á los jefes de esa comunion á fin de que deponiendo antiguos y profundos rencores, adunen sus fuerzas para salvar á sus correligionarios de la postración en que vendrán á caer, y para evitar por consiguiente la disolución del partido.

Si el llamamiento del señor Madoz no produjera el saludable efecto que busca, no sería difícil que pronto, muy pronto, saliendo á la superficie de un modo visible, ciertas distensiones internas, se declarase abiertamente el cisma y tras él una completa transformación del partido. Esto se asegura y pasa como cierto entre algunas personas por lo general bien enteradas de las intimidades del partido progresista.

—La escuadra española del Pacífico está perfectamente provista de víveres y carbon para mucho tiempo.

—Según dice un diario de Cádiz, el vapor-correo de Canarias habia suspendido su salida en virtud de orden del gobierno.

París 9 de marzo.

—Leemos en la Patria:

«La Conferencia sanitaria continuó sus sesiones el 22 de febrero, y despues de cuatro reuniones sucesivas en las cuales se leyeron estensos dictámenes presentados por los comisarios de Turquía y de Persia, se suspendieron nuevamente sus sesiones hasta el primero de marzo.

Un telegrama de Constantinopla del 3 nos anuncia que, despues de examinar diversos sistemas, la Conferencia tomó en consideración el que presentó la Francia por considerarse que es el que dará mejores resultados. La cuestión, planteada en estos términos, no tardará en que lar resuelva en un sentido conforme al objeto que se proponen todas las potencias.

—Nos consta que la Conferencia para examinar la situación actual de los Principados danubianos se reunirá el lunes próximo en el ministerio de Negocios extranjeros bajo la presidencia de M. Dronyn de Lhuys.

En esta primera sesión los plenipotenciarios no harán mas que presentar sus poderes. Todos los embajadores y ministros de las potencias garantes se hallan actualmente en París a excepción de M. de Budberg, a quien se espera en breve de San Petersburgo, y que reemplazará el primer secretario de embajada.

El entusiasmo producido por el discurso de M. Johnson ha sido tan general, que M. Sewall telegrafió en el acto a Nueva York en los siguientes términos anunciando el triunfo o a lo menos el éxito del presidente.

«Todo va bien. Se ha salvado el país. El discurso del presidente es triunfante, y la patria será feliz.»

Un telegrama particular recibido por la vía de Punta de Gales ha anunciado que los nien-fei se habían apoderado de varias aldeas de Hang-Koo y que amenazaban a esta ciudad.

Estos nuevos insurgentes, que reemplazan a los toepings, son tan terribles como ellos, y pertenecen a la sociedad del Nenuar blanco, la mas antigua e importante sociedad secreta de la China. Al tener noticia de estos sucesos se enviaron el 8 de febrero de Shang-hai a Hang-Koo armas, municiones y antiguos soldados europeos para organizar una milicia encargada de defender el país, donde hay establecidos un gran número de negociantes.»

La *agencia Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficas.

Berlin 8 de marzo.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que Berlín proporciona para la movilización del ejército un número de hombres considerable, y que para efectuar esta movilización se necesitan muchas medidas que no se han puesto aún en práctica.

La *Gaceta* añade que sería peligroso hacer esta prueba en el momento de la movilización, y que lo mas acertado fuera que la comision de examen se reuniera el mes de marzo para determinar las medidas propias para reunir del mismo modo, con igual rapidez en el mismo orden sucesivo y con la misma potencia de que se dispone en caso de movilización el contingente suplementario destinado a aumentar las tropas de línea. La *Gaceta* termina diciendo que estas esplicaciones eran necesarias para precaver interpretaciones erróneas.»

Berlin 8 de marzo.—La *Gaceta de la Cruz* publica la respuesta dada el 2 de marzo por M. de Bismark á M. de Reventlow con motivo de la Exposicion de los diez y nueve.

M. de Bismark dice que el Rey deplora con los firmantes de la Exposicion que las malas condiciones del estado provisional en los ducados se hayan agravado con la accion escitante de un partido cuyas pretensiones carecen de todo fundamento y están en contradiccion con los tratados de Viena y de Gastein.

El gobierno del Rey se esfuerza en defender la situacion del derecho creado por dichos tratados, y espera que se logre este objeto con el auxilio de la prudencia de ambos soberanos. El gobierno ha declarado ya que consideraría la union de los ducados con la monarquía prusiana como la solución mas ventajosa.

Las ideas manifestadas por los firmantes de la Exposicion patentizan que participan de esta opinion, y alientan al gobierno a hacer nuevos esfuerzos para obtener la adhesion del Austria a esta solución, y satisfacer al mismo tiempo lo que tiene pedido la Prusia con condiciones que conduzcan a la vez al restablecimiento de una administracion única de los Ducados y garanticen la prosperidad y la seguridad de este país.»

Amsterdám 9 de marzo.—Ayer se decidió en una reunion del partido conservador no hacer oposicion alguna al proyecto de reforma electoral en la sesion del lunes en que será presentado y aguardar la segunda lectura.

Altona 9 de marzo.—Se lee en la *Gaceta del Schleswig-Holstein* la comunicacion siguiente que le dirige desde Kiel.

«El gobernador, M. de Gablenz, ha recibido de Viena la contestacion de su gobierno acerca de la carta dirigida á M. de Bismark por cierto número de individuos del Orden ecuestre y de las reclamaciones enviadas sobre este punto á Viena por M. de Gablenz y el gobierno del ducado.»

En dicha contestacion se reconoce que la accion del gobierno de los ducados no se ha apartado de sus deberes y solo tiende á hacer ejecutar las leyes, y proclama la legitimidad de los sentimientos con que el gobierno ha desechado las quejas formuladas contra la administracion del ducado.

El gabinete de Viena piensa con el gobernador que la formacion de causa contra los firmantes de la mencionada carta no concuerda con el espíritu de la administracion imperial, pero añade que no hay razon alguna para que el gobierno del ducado pida ser relevado del cargo que ha desempeñado siempre de la manera mas satisfactoria.»

Montpellier 10 de marzo.

Partes telegráficas particulares.

Praga 9 de marzo.—Se han reunido en una conferencia los gobernadores de las fortalezas de Bohemia.

Viena 9 de marzo.—El marqués Pepoli interpela en la Cámara de los diputados al gobierno sobre la conducta que observará el ministerio relativamente á los Principados danubianos y á los ducados del Elba.

El general La Marmora declara que no puede contestar sobre estas graves cuestiones en interés mismo del país, y dice que el gobierno observará una conducta conforme con los intereses y la honra de Italia.»

«Paris 9 de marzo.—Continúa en el Cuerpo legislativo la discusión del párrafo 7 del proyecto de Mensaje.

M. Fremy combate la enmienda esplanada por M. Pouyer-Quertier.

M. Julio Brama contesta al discurso de M. Fremy.

M. de Forcade La Roquette, comisario del gobierno, toma la palabra contra la enmienda, y habla después de él M. Pamard.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, sábado, 10 de marzo.

Se han presentado en el Congreso algunos dictámenes sobre incompatibilidades. El señor Posada Herrera y el general O'Donnell siguen mejor en su enfermedad.

Madrid, sábado, 10 de marzo.

S. M. la Reina ha recibido á la comisión encargada de presentarle la contestación al discurso de la Corona.

Se anuncia que en breve cesará el estado escepcional en toda España.

El ferro carril del Norte se halla interceptado por las nieves en Avila.

Madrid, sábado, 10 de marzo.

La *Gaceta* publica el reglamento orgánico de las carreras civiles de administración pública.

Madrid, domingo, 11 de marzo.

La *Gaceta* publica una Real orden prohibiendo que se cursen instancias para la anticipación de exámenes.

Las noticias de la isla de Cuba son buenas; tan solo había habido 11 casos de fiebre amarilla en enero.

París, domingo, 11 de marzo.

M. Thiers ha combatido estensamente en el Cuerpo legislativo la política comercial del gobierno que, según dice el orador, ha arruinado á la agricultura.

M. Rouher ha contestado demostrando que el comercio es un poderoso instrumento para el desarrollo de la agricultura.

La Cámara ha desechado la enmienda por 192 votos contra 39.

Méjico 9 de febrero.—Las tropas imperiales mejicanas han obtenido diversos triunfos. El estado general del país ha mejorado.

Berlin.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* declara que es un absurdo la posibilidad de una guerra entre Prusia y Austria.

Liverpool 10 de marzo.

Ventas, 20.000 balas.—Mercado firme con tirantez en los precios.—Good middling americano, 19 3/4 á 20.—Pernambuco good fair, 21.—Egipto fair, 24.—Western bueno, 16.

Marsella 10 de marzo.

Mercado animado con alza en el Jumel, que está á 290 el disponible y á 285 para entregar en abril.

Las demás clases firmes á los últimos precios avisados.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH,

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Libretería, núm. 22.